ACTA 008 FOLIO 1

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 08 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENARIA
14 DE ENERO DE 2012 HORA DE INICIO: 8:00 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMIREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CALOS ALVENIA VERJEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

ACTA 008 FOLIO 2

El Presidente: Ocho de la mañana, secretaria, hacer el primer llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.
Muy buenos días para todos. Primer llamado a lista, sesión ordinaria sábado catorce (14) enero de dos mil doce (2.012), Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CALOS ALVENIA VERJEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente, me permito informarle han contestado a lista cuatro (4) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El Presidente: No habiendo Quórum decisorio, favor hacer el segundo llamado en quince (15) minutos.

ACTA 008 FOLIO 3

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CALOS ALVENIA VERJEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente, me permito informarle han contestado a lista once (11) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo Quórum Decisorio, favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

ACTA 008 FOLIO 4

II

CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

IV

DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.

V

CONTINUACION

INVITACION DOCTORA SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU". TEMA: "INFORME DE GESTION AÑO 2011"

VI

ELECCION DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

VII

LECTURA DE COMUNICACIONES

VIII

PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

BUCARAMANGA, SABADO (14) DE ENERO DE 2012

HORA: 8:00 A. M.

El Presidente, URIEL ORTIZ RUIZ

ACTA 008 FOLIO 5

El Primer Vicepresidente, WILSON RAMIREZ GONZALEZ

El Segundo Vicepresidente, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

La Secretaria General, NUBIA SUAREZ RANGEL

La Señora Secretaria: Segundo.

2. **CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

El Presidente: En consideración al orden del día, ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día, Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La señora Secretaria: Así será Señor Presidente. Continuamos con el orden del día, tercer punto.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

La Señora Secretaria: Nos colocamos todos de pie para entonar el Himno de la ciudad de Bucaramanga.

La Señora Secretaria: Nos podemos sentar.

El Presidente: Secretaria continuamos con el orden del día.

ACTA 008 FOLIO 6

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente. Continuamos con el quinto punto del orden del día, perdón con el cuarto punto del orden del día.

4. DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.

El Presidente: Se designa al Honorable Concejal DIONICIO CARRERO CORREA, para que verifique el acta del día de hoy.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente.
Continuamos con el quinto punto del orden del día.

5. **INVITACION DOCTORA SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ**
DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
"INVISBU".
TEMA:
"INFORME DE GESTION AÑO 2011"

El Presidente: Dándole la bienvenida nuevamente a la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, Directora del INVISBU; por como siempre estar muy atenta a las citaciones del Concejo, dándoles los buenos días a todos los Honorables Concejales, a la mesa directiva y al público presente.
Vamos a continuar con el debate que iniciamos el día de ayer, la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, va a dar respuesta a todas las inquietudes, de todos modos quedaran muchas cosas pendientes como le digo a los Honorables Concejales, apenas esto empieza tendremos oportunidad de tenerla nuevamente aquí en el Concejo de Bucaramanga en otra citaciones, ya sea a nivel de proposiciones o cuando los temas así lo ameritan.
Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, con los buenos días y bienvenida.

ACTA 008 FOLIO 7

INTERVENCION DE LA DOCTORA SILIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ:
Halo, buenos días a todos los Honorables Concejales, a la mesa principal, a todos los asistentes y a mi equipo de trabajo.
Doy gracias por la oportunidad que me dan de dar respuesta a todas las inquietudes que los Honorables Concejales tenían en el día de ayer después de haber presentado el gestión, espero que con estas respuestas se aclare también, pues también, sobre todo las denuncias que hacía la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, referente a que asignamos de una manera u otra no idónea las viviendas de LA FERIA, vamos a demostrar cómo hacemos con un video la asignación de las viviendas y que regulaciones hay en del tema y que nos aplican en el INVISBU.
Voy a dar, primero voy a tratar de empezar a leer en orden la participación de cada Concejal, las observaciones, las preguntas que realizaron al informe de gestión.
Bueno la primera inquietud fue la pregunta del Concejal HENRY GAMBOA MEZA, sobre el valor de la financiación de los proyectos de vivienda entonces, realizamos un cuadro donde se explica cómo es la financiación de los proyectos entonces por ejemplo eso es muy importante que a los Concejales que el claro para que podamos verificar cuántos son los recursos que requerimos en esta administración para poder desarrollar los proyectos de vivienda, y que necesitamos de la colaboración de ustedes para poderlos llevar a cabo.
El primer proyecto PIDU LA INMACULADA, que son seiscientos setenta y cuatro (674) apartamentos el valor del proyecto son veinte seis millones setecientos treinta y seis (26.000.000.736), los recursos asignados son los subsidios del ministerio y el valor del lote porque el lote ya se encuentra en propiedad del INVISBU, entonces por asignar nos quedarían trece mil novecientos treinta millones (13.930.000.000), o sea este es un recurso que nos toca buscarlo en el municipio, y nos toca buscarlo también con financiación departamental, el valor el orden nacional ya encuentra asignado que fue el convenio que se firmó con la Ministra; el estado del proyecto como tal lo único que nos está parando el proyecto es el POT, por el cambio del uso del suelo y podemos arrancar una vez tengamos cambio del uso del suelo.
El proyecto PIDU LA INMACULADA DOS (2), sería el CLUB CHIMITA donde se encuentra invadido, hay podemos realizar cerca de mil (1.000) viviendas de igual forma este proyecto vale casi cuarenta mil millones (40.000.000.000), recursos

asignados son el valor del lote por que también es del Municipio y no tenemos que sacar para comprar lote los diez y seis millones (16.000.000) que son los subsidios del orden Nacional la ministra ya conoce de esta iniciativa y dijo que todos los proyectos de viviendas que fueran iniciativa del Municipio tendrían subsidio, ósea contamos ya con el subsidio del orden nacional; pero nos quedarían faltando veinte mil millones (20.000.000.000), estos veinte mil millones (20.000.000.000) los podemos, tenemos que gestionarlos al interior del Municipio y también con el Departamento.

Acá que nos falta, también requerimos el POT falta, tenemos que revisar como vamos albergar trescientas (300) familias incluirlas dentro del proyecto, pero también para construir se requiere mirar a donde se van a reubicar esas trescientas (300) familias mientras se hace el proyecto e iniciar la trasferencia del lote que es un proyecto de acuerdo que vamos a presentar con el Señor Alcalde en próximos días.

El siguiente proyecto PASEO LA FERIA etapa cuatro y cinco (4 y 5) este proyecto tiene un valor de siete mil setecientos setenta y cinco millones (7.775.000.000) ya los recursos asignados son siete mil seiscientos venti cinco millones (7.625.000.000), solo nos faltan ciento cincuenta millones (150.000.000) para unas obras de urbanismo que nos faltan por realizar y el estado es que estamos en licitación de las casas, este proyecto ya prácticamente cuenta con todos los recursos.

ALTOS DE BETANIA, cuatrocientos veinte (420) apartamentos, el valor del proyecto son diez y seis mil seiscientos sesenta millones (16.660.000.000), los recursos asignados para el proyecto son diez y seis mil ciento sesenta (16.160) y nos falta por asignarle este año cuatrocientos millones que eso es el valor de la pavimentación, de los andenes y de la red de acueducto; que nos impide terminar el proyecto como ya lo había dicho que faltaba en el día de ayer son los cuatro mil quinientos millones (4.500.000.000) que se cobrarían contraescritura, la carta cheques de las familias desplazadas que es de difícil cobro pero ya tenemos, ósea l cierre financiero esta; pero necesitamos es el flujo de caja para poder contratar la licitación.

El siguiente proyecto que es el mejoramiento rural de ciento cincuenta (150), perdón hay son ciento ochenta (180) familias que vale setecientos setenta millones (770.000.000) los recursos ya los tenemos en el INVISBU y lo único que

tenemos es conseguir la viabilidad en bancos de proyectos de planeación Municipal.
El siguiente proyecto que es LA ESTACION fase dos y tres (2 y 3) son doscientos cuarenta (240) apartamentos para población desplazada en su mayoría y vulnerable del CAFÉ MADRID este proyecto vale nueve mil quinientos millones (9.500.000.000) se puede decir que tenemos asignado los subsidios del orden nacional, y el valor del terreno que son cuatro mil quinientos sesenta millones (4.560.000.000) pero nos falta por asignar cuatro mil novecientos sesenta millones (4.960.000.000) que de igual forma son recursos que podremos buscar al interior del Municipio y en el Departamento.
¿En qué estado esta ese proyecto?
Ya se realizo el EDAFRE, ya se contrato diseños definitivos para poder presentar proyectos a la Ministra.
¿Por qué no lo habíamos iniciado antes?
Porque en esta zona está el trazado de la doble calzada de la vía CHIMITA, que está haciendo autopistas de Santander, ellos tienen una restricción en unos predios porque ellos nos tienen que comprar al Municipio unos predios en este sector para hacer la doble calzada y estaban definiendo en que parte iban a ser la ampliación.
Por lo tanto ya sabemos por donde va a pasar la definición de la doble calzada en el sector del CAFÉ MADRID y ya podemos diseñar la obra.
El proyecto, tenemos pensado realizar también doscientas (200) viviendas unifamiliares en el sector rural con un costo de dos mil ochocientos millones (2.800.000.000), podemos por la política de vivienda de la Gobernación tendríamos cinco millones de pesos (5.000.000) por cada vivienda y tendríamos que conseguir mil ochocientos millones (1.800.000.000), sería bueno volver a presentar esos proyectos al banco agrario pero por experiencias que ha tenido el municipio Bucaramanga con el banco agrario en los últimos siete (7) años siempre hemos participado en todas las convocatorias pero como somos un Municipio que no tiene tantas carencias, sin necesidades básicas y satisfechas perdemos puntaje y otros Municipios nos ganan, porque es decir no tienen casi presupuesto, entonces tenemos que mirar con recursos propios del Municipio en hacer estas viviendas, entonces para poder realizar estos dos mil novecientos ochenta y uno (2.981) mejoramiento de unidades de vivienda en esta próxima administración el valor d los proyectos son ciento siete mil millones (107.000.000.000),perdón ciento

ocho mil millones (108.000.000.000) de los cuales ya tenemos garantizados en subsidios del orden nacional en los predios que tenemos, tenemos garantizados sesenta y cinco mil millones (65.000.000.000) de estos sesenta y cinco mil millones subsidios del orden nacional son treinta y nueve mil millones quinientos (39.000.000.500), el valor de los predios son siete mil trescientos cinco que ya son predios del Municipio y los beneficiarios y otras inversiones que ha realizado en INVISBU en estos sectores son diez y ocho mil novecientos cincuenta y ocho (18.958), es decir que para poder realizar nos faltan cuarenta y dos mil millones doscientos (42.000.000.200) si cuarenta y dos mil millones (42.000.000.000) que debemos tramitar ante el Departamento y otros tenemos que conseguir al interior del Municipio de recursos propios.

Los otros proyectos que son los proyectos que se pueden realizar con el sector privado y que no requieren una inversión directa del Municipio solo en su etapa de factibilidad y diseños que es el proyecto de la CARCEL MODELO, la CARCEL DE HOMBRES, que seria para una población estrato tres (3) este proyecto tiene un valor aproximado de ochenta y seis mil millones de pesos (86.000.000.000).

¿Que se necesita?

Necesitaríamos invertir cuatrocientos treinta y dos millones (432.000.000) en realizar todos los estudios y diseños de este proyecto.

Pero la ejecución del proyecto es con asocio con entidades privadas, eso se saca licitaciones y ellos entran a invertir y a realizar los proyectos.

El proyecto BOCA PRADERA, requerimos trescientos ochenta millones (380.000.000) de un proyecto de cincuenta y tres millones (53.000.000), también lo podrían hacer los privados y nosotros requerimos es invertir en la parte de diseños finales.

PARQUE COMUNERO, el proyecto PARQUE COMUNERO ya se están financiando es un proyecto que vale ciento cincuenta mil millones (150.000.000.000), y lo único que nos faltaría, ya se financio, ya se está licitando en pagina web los diseños que son setecientos sesenta y dos millones (762.000.000.000) que nos mando el Ministerio para realizar esto.

Y el proyecto de SEMES en la parte del Colorado es que se podrían construir cinco mil (5.000) viviendas con él sector privado de igual forma tendríamos que invertir cerca de quinientos millones (500.000.000), en realizar todos los estudios la gestión del suelo del plan parcial el EDARFRE y

garantizar con el acueducto la disposición de agua en el terreno
¿Que sería lo bueno de este proyecto?
Que por cinco mil (5.000) viviendas del Municipio tendría que invertir quinientos millones (500.000.000) en estudios y diseños y tendría que construir la red de acueducto que se requiere una estación de bombeo que por que por cota no alcanza a llegar el agua a este sector, pero una construcción de una red de acueducto para este proyecto puede costar máximo dos mil millones (2.000.000.000) con todo y estación de bombeo para un proyecto de ciento cincuenta millones (150.000.000) o sea es un costo de beneficio muy alto para, para Bucaramanga y es muy importante realizar este proyecto.
Estos proyectos con el sector privado podrían costar cerca de quinientos mil millones (500.000.000.000), y no tendríamos nosotros sino que poner mil trescientos doce millones (1.312.000.000) a eso; este es un modelo de gestión que tenemos que juzgarle en el INVISBU y en la administración municipal porque nunca vamos a reunir esos recursos para realizar directamente nosotros los proyectos, tenemos que unirnos con el sector privado que cuenta con los recursos y ellos realizan las obras y nosotros aportamos mil trescientos millones (1.300.000.000) para estudios y diseños y ellos aportarían el restante.
Tenemos también al interior del INVISBU por decisión por unos autos de la corte trata de temas de discapacitados nos comprometimos dentro de la política pública de discapacidad hacen una mejoramiento de viviendas, a familias discapacitadas la idea es en el próximo cuatrienio y mejoramiento de viviendas a familias discapacitadas, porque hay familias discapacitadas que no pueden cocinar, que no son capaces de entrar a los baños de sus casas, no tienen las comodidades dentro de sus casas la idea es hacer un mejoramiento de viviendas; y también a ser mejoramiento de vivienda a las mujeres con hogar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque hay mujeres que tienen prácticamente de quince a veinte (15 a 20) niños en sus hogares y no cuenta sino con un solo baño en su casa, no cuenta con una cocina que tenga saneamiento básico y ahí están viviendo prácticamente todo el día de quince a veinte (15 a 20) niños en unas condiciones, digamos que no cuentan con una sanidad entonces el INVISBU requiere para invertir cerca de cuarenta y cinco mil trescientos veinte dos millones (45.322.000.000), en este cuatrienio para poder

hacer la gestión del suelo y de los proyectos que se realizarían con los privados y para construir directamente dos mil seiscientos treinta y un (2.631) Viviendas.
Ya y están descontados los subsidios del orden nacional que es lo que tenemos garantizados estos cuarenta y cinco mil millones (45.000.000.000) millones tenemos que mirar la Gobernación con cuanto nos aportaría, y mira si de pronto conseguimos alguna otra donación.
Yo quería comentarles y hacerles claridad como es el presupuesto del INVISBU nosotros hablamos del presupuesto del INVISBU es del orden de casi catorce mil, quince mil, diez y seis mil (14.000, 15.000, 16.000) millones pero no todo es inversión, por ejemplo en ese año, para este año quedó programado de la siguiente forma:
El total del presupuesto son catorce mil o quince mil (14.000 o 15,000) prácticamente, en funcionamiento son dos mil millones (2.000.000.000), no se ganan en las técnicas en el INVISBU ni nada de eso, saneamiento básico son dos mil setecientos millones (2.700.000.000) estos recursos de saneamiento son exclusivamente y son de transferencia del sistema general de participación y no se pueden coger para construir viviendas, sino únicamente y exclusivamente para poder hacer alcantarillado y acueductos de nuestros proyectos y de los barrios se requiere hacer acueductos y alcantarillados, no se pueden utilizar para otra cosa.
Inversión son seis mil setecientos cincuenta (6.750) esto es una pela que no dimos con la junta directiva del INVISBU en solicitar estos recursos porque por lo general son tres mil millones (3.000.000.000), y como es el caso de este año de tres mil millones (3.000.000.000) sólo me giraron dos mil millones (2.000.000.000) o sea el hecho que se presupuestado no significa que me llegue al INVISBU todos los recursos, entonces este año dejamos en mil setecientos cincuenta (1.750) pero el ejemplo de este año puntual perdón, del año pasado la verdad habíamos presupuestado tres mil millones (3.000.000.000) millones y sólo nos ingresaron dos mil millones (2.000.000.000) inversión.
Reubicación son dos mil quinientos millones (2.500.000.000), ese valor de dos mil quinientos millones (2.500.000.000) es para reubicación por fallos populares no los podemos utilizar en otras cosas, es decir que si yo requiero para realizar esas dos mil seiscientos treinta y un (2.631) viviendas, cuarenta y cinco mil millones (45.000.000.000) del municipio anualmente en presupuestos deberían dejar once mil trescientos treinta millones (11.330.000.000) y que el

Municipio garantice que si va a ser el traslado de esos recursos o de qué forma conseguimos con financiación por parte del Departamento, entonces la realidad, para poder realizar los proyectos de vivienda se requiere gestión a nivel nacional, esa gestión se ha hecho completamente tenemos toda las garantías y tenemos todo el apoyo del Ministerio tanto técnicamente como financieramente; pero también el Municipio tiene que prestar una con financiación cuando se presenta un proyecto ante FINDETEC y ante el Ministerio, uno tiene que llevar el certificado de disponibilidad presupuestal y si no tengo los recursos los proyectos no son viabilizados esas son otras de las razones por la cual no se han podido presentar los proyectos.

Entonces con esto creo que queda una clara exposición, acerca del valor de los proyectos, de cuánto necesitamos para poder ejecutar los proyectos queda claro que la gestión a nivel nacional en realidad está hecha, los recursos están garantizados del orden nacional, nos falta hacer la gestión a nivel Departamental con el nuevo Gobernador esto es una, el Alcalde es nuestro Alcalde ya tiene conocimiento de los proyectos le estoy pasando un informe porque él va a ir directamente a hablar con el Gobernador acerca de estos proyectos para ver que con financiación nos van a, y dependiendo de los recursos que el gobernador se comprometa a darnos, y de los recursos que podamos dejar durante este cuatrienio para el INVISBU vamos a definir cuáles la meta real de vivienda.

Hasta ahora esos son los proyectos que se le presentaron a él para que con recursos fijos podamos reunir unas metas claras de que vamos a realizar este cuatrienio.

La segunda participación fue la de la Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, la primera observación se realizó fue que el INVISBU no hizo nada en la administración pasada las viviendas de VILLAS DE SAN IGNACIO, corresponden a el ex Alcalde HONORIO GALVIS AGUILAR, en cuanto a esto, lamentablemente los de proyectos de vivienda no son de los Alcaldes si no de las personas y de las entidades, no podemos hablar que los proyectos de vivienda sean de los Alcaldes; que un proyecto de vivienda nunca jamás un Alcalde va a ser capaz de sacarlo ante una sola administración, van a pasar siempre muchas administraciones y eso es a nivel prácticamente de todo Colombia.

Las viviendas que se recibieron de VILLAS DE SAN IGNACIO estaban en esta ejecución, las viviendas en un setenta por ciento (70%), las obras de urbanismo en un cuarenta (40),

las vías de comunicación en un cuarenta y cinco por ciento (45%), las obras de mitigación de riesgos de ladera en un cero por ciento (0%), las obras de manejo de obras lluvias en un cero por ciento (0%) y la escrituración en un cero por ciento (0%).
Era responsabilidad del INVISBU culminar la gestión del anterior Alcalde en un informe que presente en octubre del dos mil ocho (2.008), estaba yo estrenándome en el cargo de directora del INVISBU; porque yo llegué en agosto del dos mil ocho (2.008) y no llegue en el inicio del Alcalde FERNANDO VARGAS, mostramos estas dos diapositivas del avance que se tenía.
Esto es en las obras del predio BETANIA, tenemos que recordar que VILLAS DE SAN IGNACIO tiene varias etapas la que le llamamos BABARIA y la que le llamamos BETANIA.
Entonces las viviendas de BETANIA cuando se entregó por el Alcalde HONORIO GALVIS AGUILAR, las viviendas iban en un cincuenta y seis (56%) y a octubre de dos mil ocho (2.008), en la ejecución ya del mandato de FERNANDO VARGAS la conminamos, la llegamos en un noventa y seis (96), las obras de urbanismo estaban en un treinta y tres (33) y la subimos a un setenta y ocho (78), las vías de comunicación iban en un venti cinco (25) y las llevamos a un cien por ciento (100%), las obras complementarias iban en cincuenta y uno (51) y la llevamos en un noventa (90), y esto era sin meter las obras de mitigación, las de manejo de aguas lluvias, y las de escrituraciones.
Igual en el predio de BABARIA, las viviendas iban en un ochenta y un (81) y las llevamos en un noventa y seis (96), las vías de comunicación estaban en un setenta (70) y la llevamos en un cien (100), las obras de urbanismo iban en un cuarenta y siete (47) y las llevamos a un noventa y dos (92), y las obras complementarias iban en un sesenta y dos (62) y la llevamos en un noventa y seis (96).
Con esto quiero dejar claro que si bien es cierto el INVISBU como tal no mostró el inicio de las obras si de la administración pasada logramos culminar prácticamente el cincuenta por ciento (50%) del proyecto VILLAS DE SAN IGNACIO, porque el Alcalde HONORIO GALVIS AGUILAR hizo una muy buena gestión iniciando el proyecto pero no se culminó sino prácticamente en un cincuenta por ciento (50%) la ejecución del proyecto y la totalidad de las obras, si el INVISBU y la administración pasada requirió invertir todo su esfuerzo, todo su capital financiero, todo su capital humano en entregar las mil ochocientos sesenta y cinco (1.865)

viviendas, a este momento todavía nos faltan por entregar viviendas en VILLAS DE SAN IGNACIO, pero ya estamos en el trámite de las personas que no aceptan las viviendas de VILLAS DE SAN IGNACIO, la Ministra nos tiene que dar autorización para adjudicarle las viviendas a otras familias.
Hay viviendas que llevan allá más de tres y cuatro (3-4) años prácticamente en abandono porque las familias no las han ido a reclamar pero no podemos tampoco sin orden del Ministerio asignárselas a otras familias.
La segunda inquietud de la Concejal es que se invirtieron trescientos millones (300.000.000), en los proyectos de viviendas saludables y esta plata se perdió.
Entonces la formulación de los proyectos no son trescientos millones (300.000.000) si no cien millones (100.000.000) para presentar al ministerio mil cuarenta y ocho (1.048) postulaciones de diez (10), barrios los cuales quedaron en espera de asignación de subsidios por en la segunda corte por parte del Gobierno Nacional.
El Ministerio al haber cambio de Gobierno abordó el proyecto por cuanto a nivel nacional este proyecto no tuvo una buena, un buen logro no tuvo éxito y abordaron el proyecto; asimismo por las olas invernales que se presentaron en todo territorio nacional decidieron trasladar los recursos que tenían para mejoramiento de viviendas a construir viviendas nuevas, la prioridad del Gobierno y del Ministerio Nacional y el Presidente JUAN MANUEL SANTOS es invertir en vivienda nueva y no en mejoramientos, por lo tanto los recursos de mejoramiento y vivienda del orden nacional no hay convocatorias y no hay bolsas.
Entonces no podemos, si decidimos hacer mejoramientos de viviendas en esta administración tiene que ser con recursos del Municipio y podemos pedir al Departamento pero del orden nacional no van a haber convocatorias porque la orden es invertir en viviendas nuevas.
La tercera inquietud de la Concejal es que en la carta de la Ministra donde dice que el INVISBU sólo presentó un proyecto es una carta que fue enviada por parte de la Ministra BEATRIZ URIBE, el venti nueve (29) de septiembre al Alcalde FERNANDO VARGAS donde habla sobre el cumplimiento del auto tres ochenta y tres (383) del dos mil diez (2.010), quería comentarles la realidad de la carta, en esta carta la expidió la Ministra en base a un proyecto que con la oficina de paz se hiso ante el Gobierno Nacional; el auto tres ochenta y tres (383) dice que las entidades territoriales

tenemos que hacer los PIUS y enviar las solicitudes al Gobierno nacional de la carencia de recursos y la necesidad que necesitamos para que nos apoyara; la oficina de PAZ recepcióno todas las inquietudes y dijeron pidan toda la plata que quieran que todo lo que pidamos se nos va a dar eso fue lo que hicimos pedimos más del setenta y cinco por ciento (75%) del valor de la vivienda y la Ministra responde que no, que ellos tiene una política de vivienda y que por vivienda por desplazados solo dan treinta (30) salarios mínimos y se pueda acceder a un subsidio adicional de siete punto cinco por ciento (7.5%) de los salarios mínimos y que no nos pueden dar toda la plata que pedimos, ósea al principio la oficina de paz dijo presente toda lo que quieran que todo no lo van a dar y la Ministra respondió que no que la política es que es con tope y que el resto es con cofinanciación Municipal.
También dentro de esta carta dice la Ministra que presentamos dos (2) proyectos la INMACULADA y la ESTACION FASE DOS (2) pero que los proyectos superan el valor de los setenta (70) salarios mínimos, setenta (70) salarios mínimos al año pasado valen treinta y siete millones cuatrocientos noventa y dos (37.492.000) y se coloco treinta y siete millones quinientos (37.500.000) ósea se coloco demás ocho mil (8.000) pesos, nosotros tenemos claro el valor de la vivienda pero esto es un proyecto que se paso que se aproximo pero no significa que le proyecto haya quedado mal presentado y fue un error de aproximación de abogados porque esto lo realizo fue un abogado solicitando los recursos más no, que por ocho mil pesos (8.000) no se puede decir que un proyecto no está mal; en el oficio lo que si resaltan es lo siguiente que la población desplazada asignada para el Municipio a julio treinta y uno (31) del dos mil once (2.011) son diez mil ciento treinta y seis (10.136) familias y que el Municipio sufrió una variación del treinta y cuatro al ciento setenta por ciento (34-174%) esto sí es una situación alarmante para el Municipio por que prácticamente en dos (2) años la población desplazada aumento más de un cien por ciento (100%), más de ciento cuarenta por ciento (140%), ósea teníamos un treinta por ciento y subió un ciento setenta por ciento (34- 170%); también en el oficio la Ministra dice que el Gobierno nacional asigno seiscientos veinte siete (627) subsidios familiares de vivienda y que falta por ejecutar ciento noventa y cuatro (194) a los cuales el INVISBU les ha otorgado cuatrocientos noventa y tres (493) subsidios a

nosotros nos falta otorgarles subsidios a menos familias como a seiscientos venti siete menos cuatrocientos noventa y tres (626-493) da ciento y algo y piden que le tengan prioridad a esas ciento noventa y siete (197) familias para ayudarlos a que ingresen a esos subsidios de vivienda nuestros.
La cuarta (4) observación es la adjudicación de vivienda a las personas no necesitadas tenemos que ser claros que el INVISBU otorga la adjudicación bajo sorteo donde se invitan a la Defensoría y a la Personería para verificarle la trasparencia en el proceso de adjudicación yo quiero que esto si quede muy claro por que ayer genero como preocupación a muchos Concejales y fue observación de muchos Concejales que por favor aclararemos este tema y también hoy en Vanguardia salió un articulo muy extenso sobre esta situación a la cual tenemos que darle importancia y aclarar muy claramente por que en el INVISBU estamos haciendo las cosas muy bien y con trasparencia.
Ahorita les voy a mostrar un video, que es el video en el cual se muestra que participan los entes de todo el Ministerio públicos ante los sorteos de las vivienda y también les quería comentar como se hacen la asignación de las viviendas el INVISBU, nosotros tenemos si no se hace una política pública consolidada que es una meta de este Alcalde poderla consolidar, si tenemos unas formas de cómo consolidar los subsidios y las viviendas bajo la resolución ocho ochenta y tres (883) del dos mil nueve (2.009) se resuelve quienes serán los hogares aspirantes al proyecto PASEO RESIDENCIAL LA FERIA etapa cuatro y cinco (4 y 5) entonces dice los siguientes grupos poblacionales y por lo tanto forman parte de su población objetivo:

a. Los hogares que encuentren con fecha de expedición de resolución de carta de asignación vigente con subsidio familiar de vivienda del fondo nacional de vivienda o de alguna caja de compensación.
b. Los hogares que a través de sentencia judicial se les ha ordenado reubicación en el Municipio de Bucaramanga y cuentan con la asignación de carta de cheque respectiva.
c. Los hogares de los empleados Municipales y trabajadores oficiales vinculados a la administración Municipal.
d. Hogares en situación de desplazamiento con carta de asignación del Gobierno nacional y caja de compensación familiar.

ACTA 008 FOLIO 18

e. Persona que no cuenten con subsidio familiar y que tengan los recursos para obseder a las viviendas.

Parágrafo, hay un parágrafo que dice en todo caso la población objetivo del INVISBU hace referencia aquellos hogares que carecen de vivienda y que tienen su residencia en el Municipio de Bucaramanga.

Entonces que ha pasado quienes otorgan las cartas cheques no son los, no es el Municipio de Bucaramanga ni el INVISBU las cartas cheques las otorgan directamente FONVIVIENDA y las cajas de compensación familiar cuando estas personas obtienen su subsidio van al INVISBU y piden una solicitud de asignación de vivienda, ellos llevan la carta cheque FONVIVIENDA y la caja de compensación son los que verifican porque son los que tiene el acceso a catastro de toda Colombia de verificar que sean hogares que no tengan más viviendas, que sean hogares que tengan pocos ingresos y que sean población vulnerable; si un hogar tiene buenos ingresos el subsidio es menor a penas le dan cuatro millones de pesos (4.000.000), si un hogar tiene ingresos mínimos, que es un salario mínimo le dan el subsidio máximo que son los venti un (21) salarios para población destechada y para población dignificada o desplazada les dan el tope máximo que son treinta (30) salarios mínimos; entonces cuando la gente llega con las cartas cheques nosotros les hacemos también una visita domiciliaria a las viviendas contamos con todas los soportes de los trabajadores sociales si las familias no viven en Bucaramanga son rechazadas.
Que pasa también las personas pueden faltar a la verdad y pueden dar información errada o puedan de pronto solicitar visita a donde un familiar y pueden estar allá cuando nosotros hacemos la visita y pueden faltar a la verdad; el hecho que a una familia se le compruebe la verdad es causa de lesiones verdales es tanto que respetuosamente le voy a pedir a la Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO que por favor me de la información de la investigación que ella hizo por cuanto si alguna familia falto a la verdad estamos a tiempo de no entregarle la casa, por que las casas están asignadas más a un no han sido entregadas, tenemos programación de entrega el próximo viernes están siendo escrituradas Las viviendas, entonces podemos todavía reversar las casas de las personas que nos faltaron a la verdad.

ACTA 008 FOLIO 19

Es muy importante también que de pronto dentro de la asignación de las viviendas, las viviendas se asignan también a población desplazada y por fallos y sentencias judiciales la población desplazada puede comprar vivienda en cualquier parte de Colombia; ósea puede venir a Bucaramanga un desplazado del Meta, del Putumayo de cualquier parte del país y no podemos negarnos en venderle la casa de LA FERIA nos toca obligatoriamente por qué no les podemos cuartar el derecho de que ellos ya por corte constitucional han adquirido, lo que ósea es que ese desplazado tiene que mostrara el cierre financiero del valor restante de la vivienda y el INVISBU no le da a ese desplazado subsidio Municipal de vivienda por que el no fue asignado para el Municipio de Bucaramanga pero si por obligación no podemos negarle el acceso a la vivienda más no va a tener el subsidio el Municipal.
Otra posibilidad que puede presentarse en esta, en VILLAS, en LA FERIA es que nosotros ustedes bien saben estamos reubicando el sector de norte VILLA ROSA, VILLA HELENA y eso es un fallo judicial hay familias que tiene cuatro y cinco (4 y 5) casa en el sector de VILLA ROSA, VILLA HELENA hay familias que tiene arrendadas tres (3) casa y viven en cabecera y viven en cualquier otra parte; esas familias el fallo judicial nos condeno al Municipio en el año dos mil (2.000) a que teníamos que darle otra vivienda y tenemos que cumplir el fallo judicial puede haberse presentado una de esas mismas situaciones por eso vamos a solicitar la investigación que hizo la Concejal para revisa a ciencia cierta cuál fue el error que se cometió o si es alguna familia desplazada que no vive en el Municipio de Bucaramanga pero a la cual no le podemos negar el acceso a la vivienda como le explique ahorita la corte constitucional nos taca venderles las casa a ellos pero sin subsidio Municipal complementario de Bucaramanga; pero, o si es de pronto alguna reubicación del fallo popular que tampoco nos podemos negar, entonces ya son situaciones que se salen de las manos, pero ante todo se muestra que el INVISBU tiene un proceso muy claro de asignación de las viviendas, hacemos una revisión sobre la asignación, hacemos visitas domiciliaria y hacemos el sorteo.
Les voy a mostrar ahora el video.
Este es un video de un sorteo que se realizo de las ultimas viviendas de la FERIA, teníamos solicitudes para asignar si no me equivoco fueron treinta y un (31) viviendas, de las ultimas treinta y un (31) viviendas del PASEO DE LA FERIA,

habían como setenta (70) solicitudes y hubo familias que se quedaron sin casas de VILLAS DE, DE LA FERIA por cuanto no teníamos más cupo, ahí estaba la presencia de un funcionario de la Defensoría del Pueblo se me olvida el nombre de la doctora ahorita en este momento, hay se ve claramente, hay las familias están emocionadas, están contentas por que se estaba haciendo el sorteo, fue un sorteo muy trasparente, así es como se hacen las cosas en el INVISBU.
VIDEO.

INTERVENCION DE LA DOCTORA SILVIA JOHANA CAMRGO GUTIERREZ:
Bueno hay en el video podíamos ver como el funcionario de la Defensoría y el funcionario de la Personería de Bucaramanga ellos eran los que tenían en las manos las balotas la gente entra saca las balotas eso es un proceso muy claro y muy limpio por que las personas que participan en este proceso de la adjudicación de las viviendas todas cumplían los requisitos y teníamos que hacerlo de esta manera trasparente, es por lo tanto que yo quiero dejar muy claro que en el INVISBU no estamos haciendo, ni adjudicando las vivienda a dedo, ni adjudicando las viviendas por otras circunstancias sin no qué estamos cumpliendo y haciendo las cosas de una manera muy trasparente.
Y también importante que si se ha cometido algún error lo podemos, estamos en el momento de reversarlo por cuanto las viviendas a un no han sido entregadas y vamos a solicitarle muy amablemente a la Concejal que nos de los nombres de las familias para entrar a investigar qué fue lo que paso, porque se le asigno las casa a estas personas que ella dice y verificar esta condición.
Otra cosa muy importante sobre estas viviendas del PASEO LA FERIA si bien es cierto es para población que no tenga casa y sean vulnerables también esas personas deben tener capacidad de pago; esta viviendas de LA FERIA son prácticamente un estrato tres (3) una persona totalmente vulnerable sin capacidad de pago no puede adquirir una vivienda de estas porque estas viviendas no fueron subsidiadas al cien por ciento (100%) por el INVISBU, hay familias que tuvieron que sacar entre quince a veinte millones (15.000.000 y 20.000.000) de crédito hipotecario o recursos propios para poder comprarlas.
También muy importante como se había hablado en la administración pasada teníamos que darle prioridad a los empleados del Municipio por cuanto nunca se le había sacado

un proyecto exclusivo de vivienda a ellos, también los empleados del Municipio de Bucaramanga que no tenían vivienda y que obtuvieron subsidios por caja de compensación familiar ellos directamente lograron el subsidio t les adjudicamos vivienda.
La otra observación la quinta observación de los recursos cero catorce (014) del año dos mil once (2.011) se van a perder por qué no se presentaron los proyectos, hay que ser claros el convenio es para mil (1.000) subsidios inicialmente de familias dignificadas de ola invernal de la actuales y las pasadas olas y ubicadas en alto riesgo no mitigable y desplazadas; la idea es poder meter ahí la observación que decía la concejal SONIA SMITH NAVAS VARGAS que hay habían familias del dos mil cinco (2.005) que quedaron sin asignación de vivienda estas familias podían ingresar a este proyecto.
Se presentaron de ALTOS DE BETANIA ciento veinte (120) solicitudes, de etapa tres (3) de VILLAS DE SAN IGNACIO ciento uno (101), y falta por presentar de la INMACULADA seiscientos setenta y cuatro (674); no se ha presentado por qué no lo puedo presentar por que el POT no me cumple, para presentar un proyecto al Ministerio el proyecto tiene que pasar por FINDETEC, y para pasar por FINDETEC lo primero que debo tener es un POT adecuado y el POT no está funcionando por qué no se ha pasado; dentro del estudio del POT y la modificación esta el cambio del uso del suelo, ya estaba concertado el cambio del uso del suelo de ese terreno con La CDMB y por eso no se puede presentar.
Lastimosamente el no haber presentado el POT el año pasado es el que me impide a mí avanzar con los proyectos de vivienda.
El otro proyecto por presentar es la ESTACION FASE DOS Y TRES (2 Y 3) y no se presento por cuanto los predios tiene una restricción del INCO por que nos van a comprar unos predios por el paso de la doble calzada, ya se definió el diseño de la doble calzada puntualmente en los predios del CAFÉ MADRID y podemos ya diseñar pero con la restricción tampoco, ósea cuando uno presenta un proyecto ante FINDETEC es porque no tiene los predios están libre de todo gravamen, porque no tienen ningún problema, porque ya tiene el EDAFRE hecho; ya adelantamos EDAFRE en el CAFÉ MADRID por que habían problemas de inundación ya tenemos el estudio que en este proyecto no hay problema de inundación en el CAFÉ MADRID donde queremos construir los próximos proyectos de LA ESTACION FASE DOS (2) Y FASE TRES (3) y estamos a puertas de

poder iniciar y presentar los proyectos ahora este año con la modificación del POT.
Otra observación que todos los informes que pasamos son iguales y que no se cambian las pastas, el INVISBU no puede cambiar los proyectos para cada exposición debemos darle continuidad a los proyectos que se están desarrollando y cada una de las etapas nosotros los proyecto avanzan desde una pre factibilidad, factibilidad, diseños, ejecución y operación; los proyectos en este momento están en una etapa ya paso su pre factibilidad y necesitamos la factibilidad y diseños pero no podemos arrancarlos por POT muchos de estos.
Tenemos que mostrar en cada informe los avances que vamos realizando uno a uno de los proyectos algunos de os avances son pocos algunos avances son grandes pero tenemos que ir mostrando en cada informe de gestión la continuidad de los proyectos no es faltándole uno al otro.
También la séptima observación que se está revisando con el grupo de los asesores que los indicadores de gestión del plan de desarrollo porque no lo van ajustado a la realidad nosotros informamos que del plan, los indicadores del plan de desarrollo reposan en planeación Municipal los cuales son corroborados por ellos, ellos tiene todos los soportes, todos los indicadores de gestión que pasamos, así mismo la Contraloría Municipal hizo auditoria especial al plan de desarrollo Municipal donde verifico la documentación y las pruebas del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo al cual logramos un ochenta y uno punto siete por ciento (81.7%).
El Concejal JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ realizo unas recomendaciones que tendremos en cuenta en los proyectos de vivienda que se van a realizar, realizo unas recomendaciones sobre hacer una coordinación institución para construir centros de Salud y Educativos, generar áreas comerciales en los proyectos de vivienda, recuperar los espacios invadidos, trabajar de la mano con planeación y realizar un filtro a las familias beneficiadas de los proyectos.
Vamos a atender claramente Concejal todas sus recomendaciones.
El Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA realizo observación de que el INVISBU ha tramitado solo trescientos treinta y uno (331) tres mil trescientos noventa y un (3.391) subsidios de vivienda del dos mil seis (2.000) ala fecha y esta se debe a:
Que no habían predios que cumplieran la viabilidad técnica y financiera; no existía, no existe un banco de tierras que en

el momento el INVISBU, la administración pasada empezamos a consolidar el banco de tierras lo logramos primero haciendo el traslado del antiguo club de telebucaramanga trasladando BOCA PRADERA no hay más lotes que no se encuentren invadidos y que no tengan otro uso dotacional por que también tacaría cambiarles el uso por POT a los otros predios para poder ser utilizados por el INVISBU; acepto el lote del CLUB CHIMITA que se encuentra invadido pero que de todas formas vamos a pasar el proyecto del traslado.

Para solicitar subsidios se requieren que los terrenos tengan servicios públicos, que no estén en DMI, que estén sin riesgo, con uso de suelo viable que es el cual no tenemos, lo anterior no tenemos predios así en Bucaramanga hasta ahora empezaron a habilitarse unos terrenos por cuanto la CDMB hizo la corrección del DMI y nos habilito unos terrenos en CHIMITA y son los que necesitamos l cambio del uso del suelo.

También realizo una observación sobre la movilidad en cuanto a la densificación de las zonas urbanas, esto también fue una observación que realizo el Concejal RAÚL OVIEDO TORRA, quiero comentarles que el proyecto PARQUE COMUNEROS tiene en cuenta la movilidad por su localización estratégica en donde inicia la meseta de Bucaramanga lo cual se haría de una manera organizada el proceso de gestión urbana por que se pueden iniciar de donde comienza la ciudad ampliando las vías y no generando un caos cuando un proyecto de renovación urbana esta un centro, en una ciudad, que es generar demasiadas viviendas estos fue unos de los criterios de localización de este proyecto.

Acá como vemos en el mapa son las primeras nueve manzanas donde inicia la meseta, entonces es donde inician las primeras calles y las primeras carreras, así de esa forma se garantizan que no afecten la movilidad en un proyecto de vivienda por en cuanto se hace organizadamente si estas mismas nueve manzanas estuvieran más al centro ahí se genera un caos, pero iniciando la ciudad no porque se afectan de una vez los perfiles viales y se amplían.

El Concejal CARLOS ARTURO MORENO MARTINEZ, realizo unas observaciones sobre la falta de planeación sobre los proyectos de mejoramiento rural quería comentarle que no fue falta de planeación en la falta de ordenamiento rural si no coordinación institucional desde el momento en que se hizo plan de desarrollo el año pasado donde se plantearon metas que no se podían cumplir y requerían estudios iníciales.

ACTA 008 FOLIO 24

Y también quería comentarles que el INVISBU ya había obtenido la viabilidad en un proyecto de mejoramiento rural en el año dos mil ocho y dos mil nueve (2.008 y 2.009), pero después lo requerimos mejorar y ahí fue cuando no, no lo aprobaron; radicamos un nuevo proyecto por el uso del suelo pensamos que esta nueva situación se presento por las olas invernales y que vieron que tocaba obligatoriamente pedir los usos del suelo porque muchas viviendas en el sector rural se estaban viendo afectadas y por eso fue esta una solicitud adicional que en el proyecto que pasamos en el dos mil ocho y dos mil nueve (2.008 y 2.009) no soli, no nos pidieron uso del suelo y después cuando volvimos a renovarlo si no lo solicitaron.
El Concejal DIEGO FRAN ARIZA PERÉZ realizo recomendaciones que tendremos en cuenta que es busca alternativas de financiación para superar los problemas de los subsidios y las pólizas y seguir trabajando de la mano del Gobierno nacional y del Departamental para conseguir recursos.
El Concejal JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL realizo.

El Presidente: Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, un momentico es que le vamos a pedir a las personas que están invitadas al Concejo que hagamos una moción de silencio para que podamos escuchar a la doctora ILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, frente a los interrogantes que han planteado los Honorables Concejales; entonces yo si les pido a las personas un poquitico que le bajen el volumen a la charla para que podamos escuchar las respuestas de la doctora SILIVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ MUCHAS GRASIAS.

INTERVENCION DE LA DOCTORA SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ:
Gracias Concejal.
Realizo recomendaciones que también tendremos en cuenta en los proyectos de vivienda medir el impacto económico por lo empleos directos e indirectos que gestione la construcción de vivienda de Interés Social a eso también queremos decir que siempre que un proyecto de vivienda, ya sea proyecto de vivienda mejoramiento o construcción de un alcantarillado, un acueducto nosotros llagamos a socializar con el sector y incluimos que la mano de obra en su mayoría sea la del sector para ayudar también estas familias por que por lo

general nosotros trabajamos en sectores donde hay escases de empleo.
Tenemos que plasmar metas claras en este nuevo plan de desarrollo eso es lo que estamos haciendo con nuestro Alcalde y el equipo de trabajo verificando que recursos económicos tenemos para poder no comprometernos a cosas que no podemos y no tenemos los recursos.
Y también revisar la problemática de la invasión del predio CLUB CHIMITA para que estas familias accedan a viviendas y se pueda construir en este proyecto al cual le hemos denominado nosotros LA INMACULADA etapa dos (2).
La Concejal NANCY ELVIRA LORA me preguntaba sobre el déficit habitacional por estratos, en Bucaramanga no tenemos ni el DANE, no hemos podido conseguir ni por estratos pero el déficit habitacional del censo del dos mil cinco (2.005) no hay ningún otro dato diferente, es que ya pensamos que ya aumento; en Bucaramanga el déficit cuantitativo de carencia de viviendas son de venti cuatro mil quinientos venti un (24.521) hogares y el cualitativo es decir de mejoramiento de vivienda son de seis mil setecientos noventa y cinco (6.795), hogares desplazados al dos mil diez (2.010) pero según el reporte de acción social ya subió a diez mil (10.000) nosotros teníamos ocho mil setecientos (8.700), viviendas a reubicar el año pasado teníamos seis mil quinientas (6.500) pero ya salió el estudio de la comuna catorce (14) donde aumento el número de viviendas a reubicar este dato no lo hemos cambiado porque estamos con planeación verificando exactamente el número de viviendas a reubicar en la comuna catorce (14) es decir que en Bucaramanga el déficit e vivienda son treinta y nueve mil (39.000) casi cuarenta mil (40.000) viviendas dato que daba ayer el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA sobre el déficit de vivienda.
La otra pregunta es cuál es el espacio destinado para áreas comunes en los proyectos, el espacio destinado para áreas comunes en los proyectos esta dado por Planeación Municipal, el porcentaje exacto de los metros cuadrados que se requiere por vivienda se lo voy hacer llegar por escrito el Arquitecto que me diseña no lo alcance a localizar peo le voy hacer llagar esa información por escrito.
Cuáles son los recursos necesarios para ejecutar un proyecto de vivienda acá coloque un ejemplo una vivienda que es prioritaria que vale treinta y siete millones cuatrocientos noventa y dos (37.492.000) es decir setenta (70) salarios mínimos, el subsidio nacional son once millones (11.000.000)

o de la caja de compensación. El ahorro programado de las familias son de tres millones setecientos (3.700.000), el subsidio que asigna el INVISBU o el Municipio son siete millones (7.000.000), el valor del crédito hipotecario que es lo que las personas deben sacar es de quince millones setecientos noventa y dos (15.792.000) Para un total de valor de la vivienda de treinta y siete cuatro noventa y dos (37.492.000); es decir las familias, ósea del orden nacional solo podemos conseguir once millones (11.000.000) y en el caso de pobreza extrema y familias vulnerables el Municipio tienen que buscar recursos cerca de venti dos a venti tres millones (22.000.000 a 23.000.000) porque no hay donde más el Municipio, la Nación no nos da más subsidio tenemos que buscar esos recursos por el orden departamental.
La Concejal MARTHA ANTOINEZ GARCIA hablo sobre los recursos de PARQUE COMUNERO en que se han invertido y cuál es la importancia de realizar estos estudios en el convenio que realizamos con el Ministerio fueron recursos de setecientos sesenta y os millones (762.000.000), estos recursos se están licitando en este momento en la página de contratos punto Gob para realizar dos (2) contrataciones la primera de ellas es la consultoría que da el modelo de gestión del proyecto PARQUE COMUNERO esta consultoría nos va dar la forma en cómo se va a financiar por parte de los privados este proyecto y nos va a dar l estudio predial tiene en cuenta la sociabilización del proyecto también y un pre diseño.
Y la otra contratación que con estos recursos se están haciendo es que se va a poder hacer también, se está haciendo la interventora a estos, a este , a esta consultoría del modelo de gestión del PARQUE COMUNERO la importancia de realizar los estudios, es que estos estudios son los que va a dar todo el soporte técnico, financiero y legal del proyecto PARQUE COMUNERO para que se saque una gran licitación y participen hasta del orden nacional internacional personas que tengan el capital económico de ciento cincuenta mil millones (150.000.000) para realizar este proyecto con los privados y el Municipio no tenga que entrar a invertir en los recursos por qué no los tenemos.
La proyección de vivienda para la próxima administración es el cuadro que presente inicialmente si tenemos una proyección de vivienda de dos mil novecientos ochenta y uno (2.981) viviendas las cuales vamos a revisar con los recursos que nos van a trasladar el Municipio y los recursos del departamento por que los del orden nacional ya se encuentran gestionados para verificar hasta donde nos

podemos comprometer si nos comprometemos a mil, mil quinientos dos mil, dos mil quinientas (1.000/1.500/2.000/2.500) o si hacemos para dos mil novecientas ochenta y una (2.981) eso ya serian con recursos que tenemos que gestionar en lo anterior del Municipio y del departamento; y la proyección de proyectos del sector privado si los podemos construir si se lograra poder hacer el lote de SEMES que son cinco mil millones (5.000.000) viviendas, los privados pueden hacer en Bucaramanga nueve mil trescientas (9.300) viviendas a esto teníamos que apuntarle que los privados se metan a trabajar con el Municipio de Bucaramanga y ellos puedan construir estas nueve mil trescientas (9.300) viviendas que el Municipio es imposible que las haga y que esto costaría más de un billón de pesos (1.000.000.000).
la tercera pregunta de la Concejal fueron cuales son las dificultades para realizar vivienda de Interés Social en el Municipio de Bucaramanga, la primera dificultad hasta el momento es el POT que necesitamos que se pase el POT para habilitar unos terrenos y poder iniciar los proyectos de vivienda como son el de LA INMACULADA, las aseguradores que no nos quieren entregar pólizas para poder cobrar los subsidios y no tenemos flujo económico, la tercera son los estudios de amenaza y riesgos que planeación Municipal cuentan con unos recursos a veces el INVISBU no tiene los recursos y para cualquier predio que vayamos a pensar en estudiar lo primero que tenemos que hacer es un EDARFRY haber si no tenemos problemas; la disponibilidad de servicios públicos todos los predios en expansión urbana toca llevarles las redes de servicios públicos y estos encarecen los proyectos pero toca hacerlos no hay más taca construir en zonas de expansión y toca llevar los servicios públicos no hay flujo de caja por cuanto todo esta los cierres financiero en cartas cheques el alto costo de la tierra es otra de las situaciones que nos imposibilita aquí en Bucaramanga se dice que hay tierras pero muchas de estas no corresponden al valor para vivienda de Interés Social prioritario o vivienda de Interés Social hay gente que dice si hay lotes pero ahí se están construyendo de estrato cuatro (4) no se puede construir de estrato uno (1) ni estrato dos (2) en estos lotes por lo que no nos dan el valor de la tierra para los proyectos.
Habían varias solicitudes por ejemplo de que el Municipio y el INVISBU construyera en el PARQUE DE LA VIDA, en el PARQUE DE LA VIDA no se puede construir son siete (7) hectáreas al

lado de la calle cuarenta y cinco (45) no se puede construir porque este es un terreno que es parte, es zona Verde y en el POT no se puede cambiar para cambiarse tiene que hacerse una concertación con la CDMB pero la CDMB tampoco permite el uso de cambio de parque a vivienda, por cuando usted hace un uso un cambio requiere dar un mismo predio en las mismas condiciones y en el mismo lugar y en campo hermoso no existe otro lote en las mismas condiciones, por lo cuanto no podemos cambiar un parque para construir vivienda, esta fue una de las situaciones que tuvo problema también el alcalde de Piedecuesta anterior navas que trato de utilizar un parque para construir vivienda y no se logro hacer este proyecto entonces también hay otro lote en donde queda el colegio por toda la cuarenta y cinco (45) en donde quedan las canchas hay en la cuarenta y cinco (45) que son en Campo Hermoso que ese colegio también nos ofreció los terrenos de ellos para construir vivienda y no se puede porque, hace muchos años el Consejo dejo bajo un acuerdo que este lote solo puede ser utilizado para uso dotacional, tampoco podemos entrar a construir, hay ahí un parqueadero, hay un colegio y esta la cancha de Campo Hermoso, ósea lo que quiero decirles es que el INVISBU hizo el estudio exhaustivo de las trescientas hectáreas en el Municipio de Bucaramanga para construir vivienda y no hay lista para construir vivienda de Interés Social nosotros los proyectos que tenemos acá son los únicos que podemos construir vivienda de Interés Social, no hay mas, ósea creer que podemos hacer en otro no, ya los tenemos estudiados, yo invito a los Concejales que si tienen alguna idea o de algún otro proyecto que podamos hacer, la oficina nuestra es de puertas abiertas para cualquier información, para atender todas las inquietudes de ustedes y para que ustedes también nos ayuden a generar proyectos, a organizar y presentarlos, pero seguramente muchos a veces de estos predios con iniciativa no se pueden realizar por muchas situaciones otra situación por las cuales es difícil construir vivienda de Interés Social, es porque a los privados no les interesa construir vivienda de Interés Social estamos en este momento con una convocatoria licitando las ciento cuatro (104) casas del PASEO LA FERIA y nadie ha presentado manifestación de participar porque los privados no les gusta, porque tienen que entrar a financiar las casas, las utilidades son muy cortas y no les interesa ni siquiera participar, a un Marval, a un HG no les interesa construir vivienda de Interés Social, porque no son rentables, esa es la verdad

entonces, son muchos inconvenientes los que tenemos acá en Bucaramanga.
La Concejal SONIA SMITH NAVAS VARGAS realizo observación sobre la asignación de viviendas de VILLAS DE SAN IGNACIO que se hizo a personas que no necesitaban vivienda, hay que aclarar que esta asignación la hizo directamente Fon vivienda en el Ministerio con el apoyo de las cajas de compensación familiar en base a los censos de los damnificados que presento la defensa civil en el año dos mil cinco (2.005), a lo cual hubo condenas por malos manejos que hubo en esas fechas ustedes tienen claro que hubo funcionarios de la administración Municipal que fueron condenados y la asignación de las viviendas no las realizo en invisbu sino directamente fon vivienda, segundo una recomendación en cuanto a la calidad de los proyectos de la construcción para que no pase nuevamente lo que paso en VILLAS DE SAN IGNACIO con las viviendas que se demolieron y se hizo una recomendación sobre la verificación que las personas beneficiarias sean las más vulnerables y que BETANIA requiere canchas y en general dotación para lo cual quería informar que para BETANIA existen unos predios los cuales están siendo trasladados al Municipio para que la secretaria de infraestructura realice estas dotaciones, directamente ellos pueden realizar estas obras públicas, el Concejal RAUL OVIEDO TORRA realizo observación sobre la densificación de la meseta de Bucaramanga que se debe verificar para que no afecte la movilidad de la ciudad y también se realizo recomendaciones aunque debemos también hacer desarrollo urbano en el norte de la ciudad en las áreas de expansión, para lo cual son recomendaciones que estamos utilizando Concejal, el Concejal JHON JAIRO CLARO AREVBALO pregunto sobre el estado del alcantarillado del proyecto altos de BETANIA, se informa que se realizo bajo convenio con el EMPAS y en este mes empieza la ejecución del proyecto, eso ya empezaba en ejecución, se realiza recomendación para que la Contraloría realice un control fiscal al proyecto la FERIA a lo cual se informa que el proyecto ya ha sido auditado por la Contraloría durante todos sus contratos durante todos los años, en las auditorias que hacen anualmente todos los contratos del INVISBU han sido auditados, hemos tenido un control y una vigilancia especial, el Concejal CRISTIAN NIÑO RUIZ realiza recomendación para que el INVISBU participe en el proyecto de la Gobernación en Piedecuesta para lo cual informamos que

quedemos dentro del plan de desarrollo que participaremos en este proyecto pero también hay que ser claros, que este

proyecto no es en el corto plazo sino en el mediano y largo plazo y consideramos también en invisbu que la solución también el defisis de vivienda lo tenemos que solucionar también con una alternativa metropolitana, para poder cubrir el defisis de vivienda en Bucaramanga no nos alcanzan las zonas de renovación ni los terrenos en expansión, también requerimos mirar hacia otros Municipios donde podemos construir vivienda, la Concejal SANDRA LUIA PACHON MONCADA también hace una serie de recomendaciones sobre consolidar una política pública de vivienda, Concejal esta es una de las metas que quiere hacer el Alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUES PEDRAZA él quiere consolidar políticas públicas en todos los sectores, educación, salud, vivienda quiere consolidar políticas públicas, conformar un banco de tierras, ha sido difícil ya lo iniciamos en el INVISBU, en cuanto a que ya han sido trasladados dos predios, vamos a iniciar otro, que se debe planificar y hacer todos los estudios, estamos totalmente de acuerdo, socialización de los proyectos para ceder a vivienda y para después también la convivencia, quería comentarle al respecto que en el invisbu para acceder a vivienda nosotros socializamos los proyectos y damos charlas informativas, para que ustedes les digan a todas las personas que trabajan con ustedes, que el INVISBU da todas las charles informativas, martes ocho (8:00) am y jueves dos (2:00) pm todas las semanas explicamos a toda la gente que va como pueden acceder a los proyectos y a los subsidios de vivienda dependiendo de su calidad, quería explicarles que si una persona, trabaja directamente con alguna institución y esta afiliada a cajas de compensación familiar, la persona tiene que pedir el subsidio es con la caja de compensación familiar, no lo pide directamente con el invisbu ni con fon vivienda porque no se puede y las personas que son independientes, ahí si acuden al INVISBU para solicitar el subsidio para fon vivienda o lo pueden hacer a través del fondo nacional del ahorro, hay dos formas para presentarse los independientes para conseguir subsidio, una con el fondo nacional del ahorro que se llama bolsa de ahorro contra actual, que significa que una persona empieza a ahorrar mensualmente durante un año cincuenta, cien mil, doscientos mil (50, 100.000, 200,000) pesos y al año cuando ya haya cumplido este ahorro cumplidamente, el fondo nacional del ahorro envía esta información al Ministerio y si fue un buen ahorrador el Ministerio le hace

un subsidio nacional de vivienda y el fondo le hace un crédito por el valor de la casa restante, entonces esa es una forma para que los independientes puedan acceder a

vivienda y si no los mas vulnerables son los que se presentan con nuestros proyectos que postulamos ante FONVIVIENDA para que la familia FONVIVIENDA directamente les asigne los recursos, pero en todo caso estamos nosotros incentivando a todas las familias, para que las familias siempre tengan su ahorro programado, importante, cuando ya tenemos las familias destinadas para los proyectos hacemos charlas de socialización y hacemos un curso y entregamos un certificado, nosotros no entregamos las viviendas si las personas no asisten a todas las charlas, las charlas en qué consisten cuando vamos a entregar los proyectos de vivienda, son charlas de convivencia, de cómo se vive en comunidad, de cómo es el manejo de basuras, en fin, es una charla de socialización para que las personas entiendan que tiene que vivir en una comunidad, que tienen que hacer unos procesos comunitarios y sociales con su nuevo entorno social, también hizo unas recomendaciones sobre qué sectores o asentamientos se deben consolidar y para eso estamos trabajando de la mano con la CDMB planeación, la CDMB tiene muy adelantado todos los estudios de los asentamientos subnormales, es una información muy importante para este plan de desarrollo para verificar que zonas vamos a estar consolidando o que zonas se deben reubicar revisar que predios tiene la CDMB para que se haga convenio como ya se hizo con villa alegría y con VILLAS DE SAN IGNACIO en BETANIA, existe un predio ya no lo han manifestado la Doctora ELVIA ARCILIA que es el predio en chimita doce (12) de octubre, estamos verificando que predio le entrega el Municipio a ellos, pueden ser un predio de escarpa, y ellos nos entrega este predio porque con este predio podríamos construir vivienda, es el único predio que hemos visto viable para construir pero estamos en este trabajo, y así hacer la entrega del premio de BETANIA sobrante a la CDMB, para su cuidado estamos también realizando la escritura de segregación del lote para poder cumplirle a la CDMB la entrega de este terreno, estas son todas las respuestas a las observaciones que me había hacho ayer el Honorable Concejo espero haya quedado claro todas las situaciones y todas las recomendaciones que ustedes me hicieron ayer, gracias.

El Presidente: Agradecemos la intervención de la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ Directora del INVISBU, tiene la palabra la Honorable Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:
Si Señor Presidente muy buenos días a todos los compañeros, pedirles disculpas por haber llegado un poquito tarde pero estaba escuchándolos por internet, desafortunadamente estoy un poco delicada de salud por parte de mis ojos, Señor Presidente agradecerla a la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ el habernos dado respuesta hoy al cuestionario, o al informe de gestión, pero la verdad no quedo claro varios temas, y ella refuta varias ocasiones que se han presentado acá en Bucaramanga y especialmente las anotaciones, las denuncias que hice en el día de ayer en la plenaria y que hace alusión ella el día de vanguardia de hoy pero no tenia oportunidad de leerlas. Efecto el decreto venti uno (21) del dos mil nueve (2.009) que reglamenta la judicacion de subsidios, ese decreto es muy claro, muy amplio, y es importante que todos los Concejales lo conozcan, esas resoluciones a las que usted hace alusión, perdón la resolución ocho ochenta y tres (883) de dos mil nueve (2.009) y anterior a esa la siete sesenta y cinco (765) del dos mil nueve (2.009) esa resolución, expedida por su despacho donde se asignaba a criterio de la funcionaria de turno, los recursos para darle a los beneficiaros de paseo la FERIA, los subsidios complementarios, y eso si ha sido una falla de los Concejos Municipales, pero algunos si han sido reglamentadas en el País y es algo que llamo la atención al Consejo de Bucaramanga para que entremos a reglamentar los subsidios complementarios que está dando el instituto de vivienda y creo que es hora de crear una política pública, alguien lo manifestaba hace poco acá, la Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, no recuerdo muy bien, hace falta una política de vivienda en Bucaramanga, una política pública de vivienda porque precisamente, en esta resolución siete sesenta y cinco (765) de dos mil nueve (2.009) expedida por usted precisamente, habla del monto de diez y siete punto cinco (17.5) salarios mínimos ósea ocho millones seiscientos noventa y cinco (8.695.000) pesos para este proyecto, pero allí fueron asignados diferentes, ósea usted misma se contradice en esta resolución, porque estos

subsidios complementarios son recursos del mismo Municipio y son presupuesto del Municipio y esta resolución usted señalaba que el acuerdo siete sesenta y cinco (765) de dos mil nueve (2.009) estos subsidios complementarios, a unas personas más, a unas personas menos, y por derecho de

petición, que solicito esta vez si me lo conteste, porque en el mes de octubre solicite por derecho de petición verbal en plenaria y nunca me dio respuesta, de un derecho de petición que aun está en trámite ante las autoridades competentes, pero frente a esto si solicitaría se nos informara, a la plenaria me informara por derecho de petición, el cumplimiento de esta resolución siete sesenta y cinco (765) de dos mil nueve (2.009) sobre los subsidios complementarios que se le asignaron a las personas, a algunas no a todas, porque allí en el PASEO LA FERIA usted bien lo ha dicho se le dieron y de acuerdo a la resolución que usted anuncia la ocho ochenta y tres (883) de dos mil nueve (2.009), allí señalaba que era para desplazados, destechados, reubicados por orden judicial y a esto es otro tema interesante en Bucaramanga, en efecto que quisiera saber cuántas personas desplazadas, fueron reubicadas en este programa, porque ella sí, usted lo ha dicho el Gobierno nacional, puede ser de cualquier parte del país son los únicos que tiene las extensión, y de acuerdo a esta ley y el decreto dos mil ciento noventa (2.190) del dos mil nueve (2.009), son los únicos que pueden ser beneficiarios con recursos y pueden ser reubicados y darles vivienda en cualquier parte del país, lo importante es que tengan la categoría de desplazados y eso solo lo certifica acción social; pero resulta que aquí hay personas que solicitaron el subsidio y pues por ahorro programado o por su crédito y el otro subsidios complementarios ósea no tiene recursos de nivel nacional, ahí está la posible irregularidad, y este filtro no lo hace el Gobierno nacional, lo hace su oficina Doctora, aquí no hay que comer entero, que ese es a veces el error de nosotros, yo he cometido muchas veces ese error y lo reconozco, porque muchas veces no se profundiza y este es un llamado que yo le hago a mis compañeros, profundizar en los temas y sobretodo en estos temas sociales que la comunidad está pidiendo a gritos en Bucaramanga adjudicación acción de vivienda, yo si solicitaría por derecho de petición la revisión detallada de los beneficiarios del PASEO DE LA FERIA, señalando la clase de subsidio que se le dio, se le otorgo, su condición, si son desplazados, población vulnerable, mujeres cabeza de familia, discapacitados o

reubicados por orden judicial, usted bien lo ha dicho ah un gran número de fallos que hace alusión al de VILLA ROSA pero hay otro mucho más grave Doctora, que es el de la esperanza uno, que ya se venció el termino que se le asigno para reubicar algunos habitantes de la ESPERANZA uno, se venció el año pasado y ahí no fueron reubicados los de la ESPERANZA

uno y ese fallo viene una acción en desacato contra el Municipio, le advierto pilas en eso doctora, llevan ya más de un año donde dejaron vencer este fallo y esa orden Judicial del Tribunal y del Consejo de estado y no quiero que el Doctor LUIS FRANCISCO BOHORQUES PEDRAZA tenga algún inconveniente por incumplimiento de los fallos Judiciales, entonces si quisiera saber cuántas personas de las que ya se asignaron y hay documento de la compra venta y es estas personas le han hecho llegar documento de compra venta donde estaba el Municipio comprometido, el año pasado a entregarlas esas promesas de compraventa y se han incumplido, lógicamente dentro de la inteligencia que la caracteriza usted se ha hecho otro si y ha logrado subsanar esos problemas, pero donde la comunidad haga efectiva esas promesas de compraventa y ese incumplimiento de esas promesas de compra venta el problema es para el Municipio porque debe pagar el incumplimiento precisamente de esta, de no haber entregado estos subsidios, entonces solicitaría con relación al PASEO DE LA FERIA y yo no tengo porque entregarle a usted los documentos porque esto le corresponde a su oficina hacer el filtro, porque usted tiene una dependencia social, no recuerdo como la señalo usted, donde hacen los estudios sociales y económicos a cada uno de las personas entonces yo si quiero pedirle el favor que ese estudio la entidades competentes también se encargaran de entregar, de hacer, el estudio y la información y la verificación de los criterios Jurídicos, técnicos, y sociales por los cuales les fueron asignados estos subsidios especiales, especialmente ese subsidio complementario del Municipio de Bucaramanga y con relación al, porque hay dos proyectos específicos que deben ser para desplazados, que ahí si debemos solicitar especial veeduría, voy a solicitar especial veeduría que es la inmaculada, y altos de BETANIA que deben ser exclusivamente altos de BETANIA para desplazados, entonces a ellos, entonces aquí en altos de BETANIA deben ser solamente desplazados, no sé en qué términos estará loa judicacion de altos de BETANIA e inmaculada, pero con el problema que ya tiene y que les demostré con la carta que hizo entrega en el día de ayer y

usted la conoce ahí muy clarito dice que hay fallaron el Municipio de Bucaramanga al no presentar los proyectos, solamente uno fue el que paso, entonces ahí viene la pregunta, que va a pasar con los recursos del Gobierno Nacional porque esa sentencia de la corte señalaba y señala que cuando el Municipio falla en la realización de sus proyectos, el Municipio debe responde con su propios

recursos y ya no le obliga al Municipio al Gobierno Nacional entregar esos dineros, ojala este mal Doctora, por el bien del Municipio y por el bien de su oficina, entonces frete a estos fallos realmente hay muchas inconsistencias y solicitarle de verdad con relación a la resolución convenio administrativa cero catorce (014), de pronto en eso usted si tiene razón por el plan de desarrollo por el POT que no ha sido modificado, pero no se dejo ningún tipo de documento en el Ministerio, entonces ahí si voy a solicitar especial atención por el gobierno Municipal, por el Señor Alcalde y por usted, para que esos recursos no se pierdan, y pedirle una especial veeduría a la judicacion de esas viviendas de altos de BETANIA e INMACULADA, para como lo dijo la Doctora SONIA SMITH NAVAS VARGAS en su momento no hayan colados, y se hagan realmente con trasparencia como debió haberse hecho en el PASEO LA FERIA, entonces ahí si profundizaremos en ese tema y solicitaría a usted y a su oficina verificar los documentos y si no cumplieron reversarlos Doctora, todavía no se ha firmado la escritura, pero verifiquen porque esto si conocerán las entidades de control frente a este tema y con relación a la auditoria que usted hace…

El Presidente: Le queda un minuto Honorable Concejal.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Señor el reglamento interno dice que veinte (20) minutos y de acuerdo a la ley…

El Presidente: Dice diez (10) minutos y por favor lo lee…

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Un minutico pero le recuerdo la ley nueve setenta y cuatro (974) del dos mil cinco (2.005) articulo diez (10) el derecho a las bancadas y el derecho a los Concejales de tener veinte (20) minutos.

ACTA 008 FOLIO 36

El Presidente: Mire por favor.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:
Un minutico por favor si, para terminar.
Solamente decirle que la auditoria, si efectivamente hacen auditorias, la Contraloría de acurdo al informe que nos presento la auditoria en su momento de dos mil diez (2.010) encontró infinidad de hallazgos, infinidad de hallazgos disciplinarios y fiscales, ojo a esto Doctora ya se están investigando estos hallazgos encontrados y usted lo sabe, igualmente, otro segundito por favor, usted señala que hay que pedirle al Municipio solicitudes y ayuda, apoyo para reubicar por fallos judiciales, a las personas por fallos judiciales, aquí en el presupuesto aprobamos más de dos mil quinientos millones ($2.500.000.000) si solicito se me aclare, cuantas personas fueron reubicadas de conformidad a estos recursos que le aprobó el Municipio y le ha hecho traslado, y ahora usted dice que requiere más dinero, le solicitamos que si por fallos judiciales que paso con estos dos mil quinientos millones ($2.500.000.000); bueno muy amable Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejala por su comprensión, tiene la palabra la concejala NANCY ELVIRA LORA.

INTERVENCION DE LA DOCTORA NANCY ELVIRA LORA:
Buenos días Señor Presidente, a la mesa directiva, a la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ la pregunta que no se si no se la hice clara era de cuanto era el defisis global de la ciudad

para ejecutar los diez proyectos, y la idea era saber cuánta plata faltaría hoy con base a el informe que usted nos presenta, y quería hacerle una, que usted le contesto a el Concejal RAUL OVIEDO TORRA que esas manzanas del parque COMUNEROS son en un rincón, pues no hablo de las vías de acceso cuando se incremente la densidad poblacional por los muchos apartamentos nuevos, y en Medellín las empresas construyen vivienda con el plan de responsabilidad social y el empresarial, en Bogotá la organización CARLOS LLERAS que

ACTA 008 FOLIO 37

es un conjunto grandísimo la construyo la alianza del sector privado que fue la fundación ARDILA LULLE con el grupo SANTODOMINGO con BABARIA; y seria pues mirar, y hay alguna otra probabilidad que nosotros en el proyecto piensa que piensa que tiene la Gobernación en Piedecuesta, gracias

El Presidente: A usted Honorable Concejala, tiene la palabra el Honorable Concejal DIEGO FRANK ARIZA PEREZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR DIEGO FRANK ARIZA PEREZ:
Muchas gracias Señor Presidente, darle un cordial saludo a los Honorables Concejales de Bucaramanga, a usted Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ por la respuesta a el cuestionario de el día de ayer tan importante, darle un cordial saludo a todos los asistentes en la mañana de hoy, yo quiero Señor Presidente y Honorables Concejales, escuchando muy atentamente las respuestas a el cuestionario y en ara de brindar unos aportes importantes, y vuelvo e insisto como lo dije en el día de ayer, de que en la construcción de este plan de desarrollo, se le hable seriamente a Bucaramanga; se le hable seriamente a Bucaramanga en la solución de construcción de vivienda de Interés Social, yo revisaba las estadísticas, y observaba como en Bucaramanga existe un déficit de cuarenta (40) mil viviendas, como en los últimos cuatro años se ha logrado avanzar, y hay diez proyectos que en ultimas van a terminar generando la solución a tres mil (3.000) viviendas como nos lo manifiesta la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ treinta y siete mil (37.000) viviendas estarían prácticamente por fuera de buscarle una solución a los Bumangueses; pero también de las tres mil (37.000) viviendas, que están en ese plan de trabajo que se va a

llevar a cabo existe única y exclusivamente el sesenta por ciento (60%) de los recursos, falta el cuarenta por ciento (40%) de los recursos para que esos proyectos salgan adelante, pero lastimosamente lo más grave es que ese cuarenta por ciento (40%) requiere de recursos propios, o recursos que salgan de la Gobernación del departamento de Santander, entonces nosotros como junta directiva tenemos que apostarle a que la construcción de ese plan de desarrollo como lo decía la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, hablemos con verdades para que no fijemos, tal

vez unas metas, unos programas, que quede como el sin sabor de que no se le dio el cumplimiento a lo establecido en ese plan de desarrollo es muy preocupante que de una u otra manera la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ también no lo está manifestando el día de hoy, han revisado minuciosamente las hectáreas de todo el Municipio de Bucaramanga y lo que podemos contemplar es que no hay terrenos para poder hacer vivienda de Interés Social en Bucaramanga, pues teniendo en cuenta esas circunstancias, teniendo en cuenta esos estudios, no queda más que decirle a los Bumangueses, no queda más que decirle a nuestro Alcalde que va a trabajar fuertemente en esto tema , de que tenemos que pensar en la integración de esos proyectos en el área metropolitana, porque ya no hay más solución, si ya están los estudios, si ya están los análisis, si duramos cuatro años trabajando en ese tema de forma minuciosa porque vamos a inventarnos vivienda de Interés Social donde ya hay un estudio de que no hay terrenos en Bucaramanga, pero nos queda a nosotros lógicamente como representantes del pueblo Bumangués que decir que tal vez, lo decía la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, entre nosotros como Concejales brindemos los aportes necesarios y trabajemos fuertemente, en mirar entonces de que manera como lo Bumangueses a veces cuando estuvimos en esos barrios, cuando estuvimos en esas comunidades nos decían oiga querido amigo DIEGO FRAN ARIZA PEREZ en Bucaramanga se dice que no hay terreno para construir vivienda de Interés Social, pero nosotros todos los días vemos construir vivienda en Bucaramanga y vemos como se construye tal vez de forma vertical cada una de las soluciones, entonces ahí tenemos bridar también ese aporte del concejal torra donde si el desarrollo de las viviendas tiene que hacerse a través de cien (100) de ciento cincuenta (150) viviendas, y si esa es la solución para brindarles unas oportunidad a los Bumangueses de vivienda de Interés Social entonces Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ mi

recomendación es apostémosle también a ese tema, revisemos de que manera si los estratos cuatro, cinco, y seis (4,5,6) pueden desarrollar proyectos en esa zona norte de Bucaramanga, busquemos de qué manera se hacen unos proyectos a una baja densidad pero entregándoles soluciones de vivienda a los Bumangueses, yo tengo que decir que lógicamente, el Gobierno Nacional fija unas directrices correspondientes a las viviendas de Interés Social donde los beneficiados son los desplazados son las personas que están en el alto riesgo, los destechados, las personas de la ola invernal; pero también queda el sin sabor de los Bumangueses

que quieren acceder a un programa de vivienda de Interés Social y que no cumplen con esas características o que no cumplen con esas cualidades; entonces Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ mi recomendación también es para que dentro de ese plan de desarrollo vamos a sacar unos proyectos de vivienda de Interés Social de más baja densidad, los Bumangueses también tengan la oportunidad, si no cumplan las cualidades, de que familias trabajadoras de los estratos dos y tres (2 Y 3) también tengan como el Municipio les brinde una oportunidad de vivienda de Interés Social; yo también quiero traer a colación un tema muy importante y usted lo sabe Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, no es su culpa, es un problema muy grave que se vive en el tema de los fallos Judiciales, en el sector de VILLA ROSA y en el sector de VILLA HELENA y tengo casos particulares de tres personas que desde el año dos mil (2.000) que se dio el fallo como usted no lo manifestó en este recinto, llevamos doce años de familias que no le han podido dar una solución a las carta cheques, y tengo el caso de tres (3) familias que han muerto, las personas que han estado en esas carta cheques yo sé que es un tema supremamente complejo es un tema que requiere de mucha atención de la administración Municipal, de que estas familias no sigan muriendo y no tengan una solución de esa vivienda digna, porque ya han pasado doce (12) años que no se les ha brindado una solución, lógicamente usted no lo acaba de manifestar la directriz del Gobierno Nacional en el tema de los mejoramientos de vivienda, no puede la Nación entregar mejoramientos de vivienda, lo tiene que hacer los recursos del Municipio y lo tiene que hacer los recursos del Departamento, pero también en muchas familias de sectores como la zona norte de Bucaramanga requieren un mejoramiento de vivienda de que están pidiendo a gritos que la administración Municipal les brinde ese apoyo y por eso el

día de ayer yo lo decía, si tenemos que mandar de una u otra manera un funcionario que duerma a la Gobernación de Santander lo tenemos que hacer, a pedirle a nuestro Gobernador que se que va a trabajar fuertemente con este por Bucaramanga y a buscar los recursos que esas familias necesitan para darle mejoramiento a su vivienda; Doctora SILVIA JOHANA CVAMARGO GUTIERREZ no me queda más que decirle que ojala que esta junta directiva de la administración Municipal que a buena hora citamos , o se dio la citación por parte del Presidente del Consejo a la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ para tocar un tema importante de vivienda queridos Concejales, pero mire que

estamos a tiempo, tenemos muchísimo tiempo para poder dar nuevas ideas importantes en la construcción del pan de desarrollo este es un problema muy grave en Bucaramanga; la vivienda de Interés Social tiene que estar dentro del marco más importante para buscarle una solución a tantas familias que tanto lo necesitan, Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, decirle que daremos unos aportes importantes, lo vamos a hacer por escrito, lo vamos a hacer por escrito lógicamente con la venia del Presidente del Concejo de Bucaramanga, de todos los Honorables Concejales que para nosotros es muy importante brindar aportes a la solución de este problema, es un defisis muy alto, tenemos tres mil (3.000) viviendas a construir realmente en las últimas estadísticas que nos entregan, pero nos falta el cuarenta por ciento (40%) de los recursos para que esos proyectos se ejecuten no podemos decirles a los Bumangueses que en estos cuatro (4) años vamos a seguir elaborando proyectos porque los Bumangueses están demandando resultados y en eso nos hemos comprometido en estos cuatro (4) años, y yo se que de la mano con el Alcalde el Doctor LUIS FRANCISCO BOHORQUES PEDRAZA vamos a saber temas importantes de vivienda y de construcción de Interés Social en Bucaramanga, muchas gracias Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVENCION DEL DOCTOR CLEOMEDES BELLO VILLABONA:
Gracias Señor Presidente, quiero saludar a todos los presentes y nuevamente a los Honorables Concejales, y a la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, Doctora SILVIAJOHANA CAMARGO GUTIERREZ desde luego esa es la problemática que siempre hemos vivido, no hay nada nuevo, no hay nada claro, yo sigo insistiendo que justifica el INVISBU, yo le preguntaba ayer cuanto le vale al Municipio tener esta entidad, o cuanto le ha costado al instituto tener esta entidad, y que ha hecho lo que le cuesta el nomina con todo lo que tiene que ver con funcionamiento con la inversión que ha hecho el Municipio pensando en la ciudad de Bucaramanga, yo si quiero conocer ese tema de primera

mano Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, desafortunadamente eso le ha sucedido a Bucaramanga y hoy no se ha hecho nada, usted misma habla de que aquí no hay en incentivo para que el privado invierta en lo que tiene que ver construcción de vivienda de Interés Social claro que si la hay lo que pasa es que no son amigos nuestros y por eso no los encontramos, si usted habla por ejemplo con, hay una firma canadiense que está trabajando en Bogotá y en las diferentes ciudades del País, lo que pasa es que son firmas muy serias, muy importantes Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, analícelo, investíguelo y vera; hay una firma chilena que le hace a usted vivienda de Interés Social a muy buenos precios pensando en la ciudad y pensando en Bucaramanga y si quiere investigue esta firma chilena que fue la que trabajo con el problema del terremoto y hoy ya prácticamente está solucionado esa problemática; es el querer es el investigar y mirar la situación y vera que son firmas importantes y que han trabajado sobre este tema, desde luego si no salimos de aquí del PARQUE GARCÍA ROVIRA, si no salimos de parte diferente a tener inversión extranjera inversión que de verdad quiera trabajar en este tema y le damos la solución a Bucaramanga pronta, rápida, y es una solución de verdad eficaz, Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ usted hablaba en el informe de hoy de los setecientos (700.000.000) millones de pesos cierto, de que le hizo el Gobierno Nacional a través del Ministerio que ya prácticamente esta en licitación, no le escuche muy claramente que ya está en licitación
¿Para qué?
¿Para estudios?
Para los estudios que ya se habían planteado o nuevamente para otros estudios, o para reafirmar los estudios que usted

ha presentado, yo quiero que me explique eso porque son trescientos (300.000.000) millones de pesos Honorables Concejales, esos estudios en Bucaramanga ya estaban planteados antes y después del plan de desarrollo del Gobierno de FERNANDO VARGAS y creo que de estos setecientos (700.000.000) millones Honorables Concejales se volvieron a contratar para reafirmar los mismos estudios, no sé si este equivocado Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ para que me reconfirme esta plática que es muy importante y sobre todo que se debe hacer de una manera seria, de tal manera que seguimos insistiendo cuarenta y cinco mil (45.000) personas están esperando la mano amiga de la administración Municipal y eso se hace es con una solución real Gobierno nacional, administración Municipal y departamental, desde

luego sabemos que no hay terreno, eso se sabía, y eso lo conocemos, pero no podemos, y vuelvo e insisto Honorables Concejales, no podemos nosotros pensar que la solución está en el centro de la ciudad de Bucaramanga, no podemos permitir pensar en que podemos densificar la ciudad es un tema muy delicado mientras no haya movilidad en la ciudad ese es un tema que volvemos a recalcar y tenemos que dejar replanteado a nuestra ciudad, porque podemos rescatar la poco movilidad que tenemos si nosotros somos responsables en la planeación de la ciudad, miren ese edificio que ya se está construyendo en el PARQUE CENTENARIO en cuanta área se construyo ese edificio Doctor RAUL OVIEDO TORRA, usted que es Arquitecto y cuantas personas o cuantos vehículos van a salir hoy cuando salían tres o cuatro (3 O 4) vehículos ahí, y creo que ni siquiera salían vehículos porque eran unas casas viejas que no tenían parqueadero hoy ya cuantas personas van a vivir y cuantos vehículos van a salir de ese edificio y así sucesivamente le va a pasar a la ciudad de Bucaramanga, de tal manera Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ que yo si le agradezco y se de las buenas intenciones que usted tiene para lo que viene pero vamos a traerle soluciones concretas, reales y claro en Bucaramanga no hay atractivos para los constructores privados, sé que no lo hay pero si lo hay a nivel internacional, y a nivel nacional y si quiere vayamos a Bogotá solamente y miremos estas dos opciones, y que se las voy a hacer llegar Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, para que usted hable con ella, le van a presentar modelos importantes que se han desarrollado y creo que la canadiense y la chilena están haciendo vivienda de Interés Social en Haití porque allá no hay vivienda yo creo ni estrato dos ni tres (2,3) y ellos

son los que están desarrollando esa vivienda allá; desde luego las ganancias no serán iguales pero ahí lo están haciendo Doctora y eso es lo que nosotros queremos. Gracias Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal EDGAR SUARÉZ GUTIÉRREZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR EDGAR SUARÉZ GUTIÉREZ:

ACTA 008 FOLIO 43

Gracias Presidente, un saludo a la mesa directiva, a los Concejales de la ciudad, saludar a la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ y a todo el público presente.
Yo quiero primero destacar la labor que la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ ha realizado durante este tiempo ya son alrededor de tres años en tema de vivienda, aprendiendo, explorando, y buscando una solución que es muy compleja en un municipio donde su extensión y su posibilidad constructiva y el tema por sobre todo de servicios públicos no es para nada fácil, yo quiero doctora felicitarla porque de todas maneras hoy al frente de un plan de desarrollo tenemos varias posibilidades, varias posibilidades de vivienda, cosa que no se tenían en el plan de desarrollo pasado durante esos cuatro años el tema de vivienda yo creo que como algunas veces lo decimos acá y lo decíamos en la administración pasada se avanzo fue en estudios, ya los estudios los hicimos pero usted tiene hoy día una posibilidad para poder desarrollar vivienda en Bucaramanga, con todas las dificultades que han sido expuestas por los Concejales y por sobre todo muchos de los que conocen del tema de vivienda mas EDGAR SUARÉZ GUTIÉRREZ ya que es un tema muy técnico del cual no conozco todas la indicaciones que tiene el tema, en ese tema que es tan social, tan de sentido, yo quiero Doctora decirle que las mayorías, y en este caso EDGAR SUARÉZ GUTIÉRREZ, le pide a usted el favor que revise con mucho detalle el tema de la denuncia de la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO y lo que salió en Vanguardia, al contrario a las mayorías pasadas que nunca nos ponían cuidado a las minorías yo si la invito que usted con lo juiciosa que es y con lo pilosa que es revise la denuncia de la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO que hoy se encuentra en las minorías; pero mire Doctora yo invito a

algo, yo no soy abogado, pero sé que en derecho se pueden hacer muchas, no dejar que los errores se acumulen ni se aumenten y en derecho si hoy día las personas no tiene la propiedad si los sindicadores no tiene la posesión es mucho más fácil que usted con su equipo jurídico, con su equipo de trabajo, averigüe que errores de falsedades, que errores de inconsistencias, que errores de documentos que muchas veces la gente no presenta para poder acceder a los subsidios se vieron en esta abdicación y que ojala usted en la próxima sesión del concejo nos triga en su informe traiga ya el avance y nos diga al Concejo, le diga mire, de las denuncias de la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO de las veinticinco (25) abdicaciones encontramos cuatro, cinco, seis (4,5,6) y dichas abdicaciones se las dimos a otras personas, porque

detectamos y le damos las gracias a la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO porque las casas no se han adjudicado, las casa no tiene promesa de compraventa si solo tiene adjudicación, pero si hay tiempo para remediar eso Doctora yo si le pido el favor acá que ojala se arregle, además que la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO tiene muchos voticos allá en el PASEO LA FERIA, entonces a ella también le sirve para el tema de los voticos, yo sé muy bien que allá en el PASEO LA FERIA la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO tiene muchos voticos entonces también para que ella pueda llevar alguna gestión del instituto de vivienda y de muchos institutos y de muchas secretarias, la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO que solamente pide siempre gestión para la comunidad pudo llevarle gestión durante esos cuatro (4) años amuchas comunidades y muy seguramente en el INVISBU se le pudo colaborar como en muchas otras en estos cuatro (4) años y muy seguramente gran parte de los voticos que saco ahorita para poder ser nuevamente Concejal fue producto de la gestión que pudo realizar en todas las diferentes dependencias Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
¿cierto?;
Entonces yo si le pido Doctora que ojala las minorías sean escuchadas y se les resuelvan estas dudas para que ojala usted traiga un avance y que le sirva y que le sirva ala administración casi de un soporte, de un filtro o de un blindaje, mire Doctora yo quiero hacerle una propuesta y es que a final de año nosotros siempre discutimos y yo creo que han sido de los Concejos mas juiciosos del País, el tema de los servicios, de los aportes, y de la redistribución del ingreso, a los Concejales nuevos este tema es complicado y la primera opción da pereza pero para resumir el tema, es

que yo escucho Doctora que usted puede avanzar en el tema de alcantarillado y acueductos, el Concejo de Bucaramanga debería, porque nosotros dejamos de forma responsable en diciembre para revisar el tema del fondo en la primer sesión extra, en el primer periodo de sesiones extras que muy posiblemente va a ser en marzo, Doctora este muy pendiente porque a mi si me interesaría que ojala que los Concejales de Bucaramanga apoyaran una iniciativa; y es que la plata que está quedando del fondo que son alrededor de tres mil millones (3.000.000.000) de pesos se direccionen hacia el INVISBU para poder hacer acometidas, alcantarillados y acueductos; y es un problema fuerte en Bucaramanga si usted puede manejar el tema de alcantarillado y de acueducto sería importante que lo manejara el INVISBU alrededor de tres mil (3.000), cuatro mil millones, (4.000.000.000)que los que han

construido vivienda saben que una acometida de acueducto Doctor RAUL OVIEDO TORRA puede estar alrededor del millón (1.000.000)de pesos, depende de lo que salga, dos millones (2.000.000) de pronto muy caro y son alrededor de dos mil millones (2.000.000.000) de pesos al año estaríamos hablando de doscientas (200) acometidas al año; ojala que el INVISBU pudiese tener esos recursos y pudiésemos por medio del INVISBU individualizar los servicios públicos de todos los sectores, sobre todo la comuna catorce (14), RAUL OVIEDO TORRA usted la conoce muy bien y la comuna uno y dos (1 Y 2) que la conocemos muchos de los Concejales ojala Doctora estemos más pendientes para que el Concejo por medio del fondo de solidaridad, con esos tres mil millones (3.000.000.000) de pesos que hoy día se están yendo para Florida y para Girón y que es triste que la plata que hoy día da el estrato cinco y seis (5 Y 6) de Bucaramanga esos recursos se estén yendo para Florida y para Girón; ojala podamos tomar esa plata y aprovechar el sujeto social que el INVISBU tiene alcantarillado y acueducto poder orientar esos recursos hacia la solución, y es una solución muy sencilla una solución que yo le propuse al Doctor FERNANDO VARGAS, durante todos los años, cuatro (4) años le decía, Doctor usted quiere levantar su imagen en la comuna catorce (14) la uno y dos, (1 Y 2) coja el fondo, y hoy en día el plan de desarrollo da la posibilidad porque el plan de desarrollo del Gobierno JUAN MANUEL SANTOS coloco para cometidas y para el tema de alcantarillado y acueducto la posibilidad del fondo, Doctora ojala a algunos de sus jurídicos en el INVISBU a que miren el tema del fondo y que ojala podamos orientar esos recursos para que ojala le llevemos soluciones

de vivienda, perdón solución de las acometidas de los servicios, ojala también le respondan a la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO y a las preguntas de muchos de nosotros, muchas gracias.

El Presidente: Gracias Honorable Concejal tiene la palabra el Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR CARLOS ARTURO MORENO HERNENDEZ:
Gracias Señor Presidente, un saludo a la mesa directiva, a la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, a todos los compañeros en el Concejo, al publico; y Doctora, agradecerle

de verdad que haya explicado clara mente lo que nos quedo pendiente de ayer y yo le digo a los compañeros Concejales, que creo nosotros debemos mirar la intervención de la empresa privada que quiere en Bucaramanga ayudar a solucionar los problemas de vivienda, yo si soy enfático en insistir en que Colombia hoy nos está diciendo quiero ayudar a solucionar cinco mil (5.000) soluciones de vivienda y la inversión del Municipio no pasa de los tres mil millones (3.000.000.000) de pesos deberíamos por unanimidad del Concejo de Bucaramanga mirar esa alternativa que en este año asignada por los estudios para todos los recursos, la idea era que estudios y proyectos de solucionar el servicio de agua de llevar el servicio de agua se dejara en este año finiquitado para que el próximo año estuviéramos nosotros ya diciendo aquí vamos a hacer cinco mil (5.000) soluciones de vivienda, si nosotros pensamos que la empresa privada nos debe ayudar a solucionar los problemas, porque el problema es del presupuesto no hay plata para solucionar estos problemas de vivienda y que yo se que una de las empresas privadas que nos está diciendo que quiero ayudar, quiero trabajar en esa situación, solución, yo pienso deberíamos, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ va tomar esa iniciativa y va a ir a hablar con ellos, y va a ir hasta donde tenga que ir, porque una de las mejores soluciones que personalmente veo yo es que la empresa privada nos ayude a solucionar el defisis de vivienda, entonces Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ yo si quiero, y a los Honorables Concejales que hacen parte de la comisión del plan para que miremos esa proyección y ayudemos a intervenir en eso, que no nos

quedemos pensando solo en el proyecto pienso que va para Piedecuesta porque allí de lógico que va a ser para estrato cuatro cinco y seis (4,5 Y 6) y al estrato tres (3) de pronto y al estrato uno y dos (1 Y 2) no los van a tener en cuenta, si miramos allí son cinco mil (5.000) viviendas y si para nosotros lo que usted decía solucionar cinco mil (5.000) viviendas, cinco mil (5.000) proyectos de vivienda es imposible, pero con solo tres mil millones (3.000.000.000) de pesos que el Municipio aporte vamos a tener esa solución, creo que no hay otra salida para que nosotros le digamos que no a este proyecto; Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ cuenta con migo y estaremos dispuestos a eso, y me inclino a que deberíamos por unanimidad vuelvo y les digo a los compañeros, por unanimidad apoyar este proyecto. Muchas gracias.

ACTA 008 FOLIO 47

El Presidente: Gracias Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, tiene la palabra como tenemos aquí en el orden al Concejal RAUL OVIEDO TORRA.

INTERVENCION DEL DOCTOR RAUL OVIEDO TORRA:
Gracias Señor Presidente, buenos días a la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, a todos los Honorables Concejales y a los asistentes y periodistas también, decirles que no conocía lo que toca el Doctor DIEGO FRANK ARIZA PEREZ en cuanto tiene que ver con hacer la inversión únicamente en el Municipio de Bucaramanga cuando en el orden nacional este mejoramiento lo podíamos conseguir en grupos y pasando las propuestas al orden nacional para que esto mejoramientos se den, no entiendo si fue que cambio la legislación o la ley, pero la desconozco y le pido disculpas de ante mano acá al Concejo Municipal y a los que conozcan de este tema pero es importantísimo porque esto se venía hablando de grupos para mejoramiento de vivienda urbana y rural en cuanto a esto, es importante que nosotros en este cuatrenio, porque aquí hay un defisis de cuarenta y cinco mil (45.000) viviendas y con seguridad podríamos construir las cuarenta y cinco mil (45.000) viviendas y seguirían haciendo falta viviendas para los Bumangueses, de todas maneras decirles a ustedes, que si nosotros podemos legar a obtener con realidad estas tres mil (3.000) viviendas que se van a sacar adelante seria

importantísimo, otra de las cosas que también toca acá es que no hay hectáreas habilitadas para el mejoramiento, para la construcción de vivienda de Interés Social, Doctora el nuevo plan de ordenamiento territorial tiene ahoritica ciento sesenta y cinco mil (175.000) que va a habilitar para que las tengamos en cuenta, para que las debatamos acá y para que miremos que estos terrenos realmente sean actos para construir viviendas no tanto de Interés Social sino para el mejoramiento de la vivienda y de la calidad de la vivienda de Bucaramanga, decirle a usted Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ y reiterarle como lo dije ayer que nosotros estamos acá para servir, que el conocimiento que nosotros tenemos de Interés Social porque lo tengo, porque nosotros hemos plateado porque lo hemos hecho y también lo que decía acá, conseguir esos recursos, eso tres mil millones de pesos que de una manera u otra se van para municipios que no son Bucaramanga teniendo nosotros la necesidad, que miremos como les llegan al INVISBU para que

puedan ser utilizados en acometidas de alcantarillado, acometidas de agua potable y acometidas de electricidad, hay que mirar esto que se llama también lo que tenga que ver con obras de urbanismo Doctora, entonces tenemos que mirar como proyectamos, como hacemos, y como podemos servirle a Bucaramanga, de verdad que vamos a trabajar todo lo que esté relacionado con el mejoramiento de vivienda de Bucaramanga y vamos a apostarle por lo menos a estas tres mil (3.000) viviendas para poder seguir consiguiendo el déficit que tiene Bucaramanga que hoy por hoy es de cuarenta y cinco mil; muchísimas gracias de verdad Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ y decirle gracias Señor Presidente.

El Presidente: Gracias Concejal RAUL OVIEDO TORRA tienen en su orden la palabra DIONICIO CARRERO CORREA, JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ Y HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCION DEL DOCTOR DIONICIO CARRERO CORREA:
Muchas gracias Señor P0residente, un saludo muy especial a usted, a la mesa directiva, Honorables Concejales, Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, publico presente, yo quiero tocar tres (3) temitas importantes y es referente a la intervención de la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO y la

Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO como siempre es una mujer estudiosa una mujer que se preocupa por la ciudad de Bucaramanga y ella cuando le pregunta, Doctora de verdad también me deja preocupado por INVISBU cuando ella como está haciendo para que no se cuele la gente, así mas o menos tome atenta nota a lo que usted dice Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO y en el sorteo para acceder a ese subsidio porque usted en INVISBU no se ha dado cuenta de eso, ósea con su gente, con lo que tiene porque no se ha dado cuenta de este tema que viene diciendo la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO desde hace rato, entonces aquí debemos transversalizar la información como lo hace el SISBEN, pienso yo, y si la verdad no hay personal allí pues yo pienso Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO que así como el estudio que usted hizo y se dio cuenta que había gente que estaba saltando la buena fe de la institución, que la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO nos de las pautas y nos de la información que tiene, como hizo usted para descubrir eso interroguemos a INVISBU para que trabajemos

mancomunadamente INVISBU, la administración y los Concejales, yo si le pediría eso que por favor nos ayudara en ese tema Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, por otra parte la revisión del POT si ustedes que yo se que así lo hicieron incluso aquí el Doctor RAUL OVIEDO TORRA hablo sobre ese tema cuando vino aquí el Doctor RODRIGO FERNANDEZ en alguna ocasión el nos hablo que tenia ciento sesenta y ocho (168) hectáreas para expansión, y los tenía en el norte y que esos terrenos Doctor CLEOMEDES BELLO VILLABONA, esos terrenos no tenían problemas de erosión.
No tenía problemas de ninguna clase y se podía hacer aquí este tipo de vivienda para solucionarle esas necesidades a los Bumangueses entonces yo pienso que la administración ha trabajado sobre este tema que lamentablemente no se paso el año pasado pero me imagino que debe estar incluido este año para que nosotros revisemos y estudiemos este tema, eso es todo, yo recuerdo que aquí el Doctor RODRIGO FERNANDEZ vino en más de una ocasión nos hablo sobre este tema y para terminar Doctor CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ Presidente, yo quiero decirle Doctor CLEOMEDES BELLO VILLABONA usted no puede hablar que es que no hemos salido de las cuatro (4) esquinas de Bucaramanga, que no hemos salido del parque GARCIA ROVIRA, si usted nos acompaño a Medellín, donde la Doctora nos llevo, nos invito allá y fuimos, unos con sus propios recursos, y fuimos allí y usted miraba los apartamento y decía que belleza, vea Doctora usted si puede

hacer eso para traerlo a Bucaramanga y aquí mismo vino al Concejo de Bucaramanga y la felicitaba, hoy como puede decir usted que no ha salido de las cuatro (4) esquinas de la ciudad Bucaramanga, y la felicito doctora porque usted está haciendo las cosas bien, y la felicito que este ahí y vamos a mejorar para la ciudad de Bucaramanga, muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal JAIME ANDRÉS BELTRÄN MARTÏNEZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ:
Muy buenos días a todos mis compañeros, es interesante ver como se hace candente un proyecto cuando hay algunas denuncias y más cuando esta la prensa en medio, se hace como mas protagónico los temas no, todos quisieran decir algo así para no quedar mal, en aras de construir yo consideraría que

debemos ir un poquito mas allá, a mi me preocupa algo que usted dijo, saliéndome del debate, bueno eso lo organizara usted con los entes que reglamentara, pero creo que hay que canalizar mas allá, a mime preocupa el hecho que usted dice que la ley obliga a que se les de casa a los desplazados que vengan de cualquier parte del País, decía el Doctor RAGUA que le veinte por ciento (20%) de los Bumangueses tiene que ser reubicados, no tenemos casa para reubicar a los que están, ahora las dos mil quinientas (2.500) personas que entran al año a Bucaramanga buscando lo que le dicen a Bucaramanga un buen vividero, buscando una opción, y para nadie es un secreto porque simplemente salimos en el carro y paramos en un semáforo y hay personas del choco, personas de diferentes lugares, vendiendo una colombina tratando de rebuscarse la manera, la preocupación que a mí me aqueja es que los planes que están planteado, superados los problemas legales y las denuncias que hay aquí, serán suficientes no solo a reubicar a los Bumangueses si no a ayudar a las dos mil quinientas personas que llegan al año a Bucaramanga y que planes se puedan generar que sean realmente funcionales año tras año porque aquí hay unos proyectos planteados, esperamos que en los cuatro años se puedan realizar y los decía el Concejal DIEGO FRANK ARIZA PEREZ los estudios ya se han hecho y se han hecho estudios, el tema es que se ejecuten en esos cuatro años, pero no van a ser suficientes

para la demanda, creo que hay que pensar que es un proyecto más amplio y tiene que pensarse en el manejo de los desplazados, que Bucaramanga ya no tiene espacio para vivienda y mucho menos para atender a tanto desplazado sobre todo por las zonas de riesgo que cada vez se hace más vulnerables, entonces, dejo ese punto a evaluar que es el tema de los desplazados, la radicación del veinte por ciento (20%) de los Bumangueses que tiene que ser reubicados, la falta de agilidad de los proyecto que están establecidos, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Honorable Concejal, tiene la palabra al derecho a réplica el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVENCION DEL DOCTOR CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

ACTA 008 FOLIO 51

Muchas gracias Señor Presidente, si Honorable Concejal tuvimos la oportunidad de ir a conocer un importante proyecto de vivienda, que en la ciudad de Medellín que muy gentilmente la Doctora nos invito y fuimos, con recursos propios por cierto, y que aquí la minoritaria lo pusieron a usted contra el tablero, contra tela de juicio de que nos habíamos ido a gastar los recursos del instituto de vivienda de interés social a mirar un proyecto allá, eso es lo que necesitamos hacer Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, salir y presentar y mirar, ojala Dios, no, no ,no ir a otro lado, pero eso es lo que tenemos que traer, las cosas están hechas y eso es lo que queremos Doctor DIONICIO CARRERO CORREA, ojala Dios esta vez sean catorce o quince (14 O 15) que vayan a mirar un proyecto importante que se está haciendo en la ciudad de Bogotá y que es lo que le decía yo a la Doctora que es una firma canadiense, y una firma chilena que es la que está haciendo importante vivienda de Interés Social en beneficio de la comunidad, y ojala que no le suceda eso a la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ porque sé que ese adelanto para la ciudad de Bucaramanga sobre todo para esta gente y de un tema tan importante del cual estamos tratando, eso le sucedió Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, desafortunadamente acuérdese que la iban a fusilar porque fuimos a ver un proyecto importante, amigos de los que están hoy aquí en la coalición mayoritaria que,

qué ejercicio tan importante el que usted está haciendo Señor Presidente.

El Presidente: muy amable Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCION DEL DOCTOR HENRY GAMBOA MEZA:
Muy amable Presidente, un saludo especial a la mesa directiva a los Honorables Concejales, nuevamente un saludo a la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, directora del INVISBU, le agradecería que me diera copia del informe, creo que al primero que me respondió fue a mi pero por razones, que se que la sesión era a las nueve (9), llegue a las nueve (9) y no pude estar presente en la exposición de la respuesta, pues yo le pediría de todas maneras que cuando hubiera un cambio de horario, por favor informara la secretaria para decirle que ya mañana no es a las nueve (9)

ACTA 008 FOLIO 52

si no a las ocho (8) como lo han venido haciendo los anteriores Presidentes por que uno se habitúa porque uno es un animal de costumbres y la verdad yo pensé que era a las nueve (9) y por eso no pude estar presente y sé que fueron muy fructíferas las respuestas y creo que alimentaron aquí, sobre todo a los Concejales nuevos que no conocen de fondo los proyectos.
Me interesa más o menos cuatro (4) temitas Doctora yo no sé el Alcalde ha venido conformando unos comités interinstitucionales para los diferentes temas de seguridad, para salud, para movilidad, esos grupos vienen trabajando todos los lunes tratando los temas desde las diferentes aristas, desde las diferentes instituciones; yo creo que debe crearse un comité interinstitucional que maneje el tema de la vivienda de Interés Social aquí tiene que estar involucrado planeación, la Defensoría del espacio público tiene que estar involucrado el Gobierno por parte de la oficina de atención y prevención de desastres ósea para que vallamos generando toda una agenda de solución a la problemática de la vivienda porque es que no solo implica hacer vivienda, nueva hay que hacer mejoramientos hay que buscar consolidar sectores, si no lo podemos reubicar buscar consolidarlas entonces hay que hacer toda una tarea.

Yo no entiendo que esta pasando y esas preguntas no me las respondieron se las pregunte inclusive al Señor de atención y prevención de desastres que ha pasado con los estudios de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción de masa y inundación de la comuna catorce (14), la comuna nueve (9), de la comuna diez (10), de la comuna once (11), si ya están los resultados ya se han definido las obras de mitigación. Porque es que sumerce me presenta durante de los diez (10) proyectos re mejoramiento vial y me nombra la comuna dos (2) me nombra la comuna cinco (5), y a esas dos (2) comunas no se les han hecho EDAFRE y ustedes si ya tienen aquí presupuestadas caracterizada unas cantidades de obras y si allá no se puede hacer nada entonces para que le metemos plata.
Entonces que ha pasado con los otros estudios porque no se ha encontrado los estudios de EDAFRE para la comuna uno (1), la comuna dos (2), para la comuna diez(10) y once (11), que también hay alrededor de unas cinco mil (5.000) viviendas que requieren, que requieren mejoramiento de vivienda o deberían consolidarlos o deberían reubicarlos pero hay que caracterizar toda la ciudad entonces importantísimo y en esto esos recursos de los estudios están asignados a

planeación, pero usted los necesita, usted misma está pidiendo los estudios se estudien se requiere el EDAFRE para habilitar otra poca de tierra.
Otra pregunta que le quería hacer Doctora y que la revisara ¿Es de que manera el INVISMU ha intervenido o interactuado con el grupo de la revisión del plan de ordenamiento territorial?
Porque es que ustedes necesitan que se adopte las nuevas fronteras de DMI la corporación se dio la apela en diciembre del año de dos mil diez (2.010) en correr la cerca o quitarle la cerca a una serie de sectores pero nosotros la gente sigue viviendo allá en zona verde, pero resulta que nosotros no hemos adoptado el plan de ordenamiento y además que en esos sectores podrían habilitarse muchas tierras, muchas tierras para efectos de construcción de vivienda de Interés Social y sería bueno negociar esas tierras ojo Doctora, que el presidente lo permita directora es que es un tema importante porque es que aquí cuando usted aplica una norma y es el fenómeno de la plusvalía si usted tiene una serie de terrenos que son reservas forestal valen a diez (10) pesos la hectárea, pero si usted se la quita automáticamente vale diez mil (10.000) entonces si esta tierra esta habilitada es comprarla antes de correr la cerca

y es importantísimo eso en la mayoría de sectores de Bucaramanga pero es un tema que es un tema que vamos a discutir aquí en el concejo que antes de que se haga esa aprobación el Municipio entra a buscar un poco de tierras económicas para la construcción de vivienda de Interés Social.
Yo pienso que hay que meter la mano Doctora importantísimo de otra manera es que el POT le habilite a usted una serie de tierras, que le habilite tierras como la de CEMEX no se qué ha pasado con ese gran terreno que aquí fue el Doctor IBAN MORENO ROJAS propuso hacer la diez mil (10.000) viviendas pero cuando se dio cuenta que no había hay infraestructura de servicios públicos, pues obviamente no se pudo hacer absolutamente nada ni si quiera se diseño entonces; es importantísimo porque ahora que se va a construir la planta de tratamiento de agua potable y de ANGELINOS prácticamente toda esa zona queda con servicio publico del acueducto y creo que están trazando por el lado paralelo al rio surata un gran colector de aguas residuales que incluyente nos habilitaría el servicio publico de ese sector luego ese terreno es muy viable para poder construir viviendas de Interés Social, pero hay que meterlo ahorita en el plan la revisión, del plan de ordenamientos eso no

podemos quedar quietos después de que se apruebe el plan quedamos esto.
Y lo otro es que volvamos a pensar aquí hubo un Alcalde loco remolina que presento y creo que el que le ayudo ahí el Doctor VIVIESCAS que es arquitecto sobre el plan de renovación urbana plan centro hacer un proyectico como el que vimos allá en Medellín Doctor CLEOMEDES BELLO VILLABONA, el del paquete ese de SAN SEBASTIAN que vaina tan hermosa un sector reprimido que se recupero. Y yo creo que ese plan centro recuperaría todo este sector de los primeros pisos se volvieron locales comerciales y de segundo hacia arriba son habitacionales, entonces yo pienso que hay aparecería el sector privado.
También a colaborar pero hay que meterlo en el plan de ordenamiento a efectos de ir habilitando tierras a efectos de que si antes poder construir la meseta de Bucaramanga de bien de Interés Social.
Esas eran mis apreciaciones Señor Presidente para los demás muchas gracias.

El Presidente: A usted Honorable Concejal.
Termina las intervenciones el Concejal CHRISTIAN NIÑO RUIZ. Se le da el derecho de réplica a la Doctora CARMEN LUCI AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:
Muy amable, no usted no Señor Concejal tranquilo dos (2) Concejales anteriores no, no.

El presidente: Tiene la palabra del derecho de réplica la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO CEVEDO.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:
Muy amable señor presidente, no Concejal HENRY GAMBOA MEZA no es con usted, tenga la seguridad usted es muy respetuoso. Pedirle Señor Presidente y sugerirle al Concejal DIONICIO CARRERO CORREA que me hace una petición especial que le informe como se hizo la investigación yo creo que usted

viene de un partido indígena que tiene mucha malicia y yo creo que todo eso pudo haberse defendido y espero que dentro del Partido Liberal no haya perdido esa malicia indígena que tenemos todos aquellos que venimos de los indígenas no, decirle Honorable Concejal y con gusto le mostraría a usted los documentos al Concejal EDGAR SUARÈZ GUTIÈRREZ y hacerle la sugerencia, primero agradecerle que me recordó que estoy en la minoría, claro eso no necesita recordármelo; pero segundo también hacerle la sugerencia a la directora del instituto que ahora organice un viaje para que el pueda ir y conocer este proyecto ya que esta dentro de la coalición mayoritaria.

El Presidente: A usted Honorable Concejal que termina la intervención el Concejal CHRISTIAN NIÑO RUIZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR CHRISTIAN NIÑO RUIZ:
Presidente muchas gracias un saludo a la mesa directiva a cada uno de mis compañeros del concejo, Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, a todas las personas presentes un saludo muy especial.
Presidente en cada uno de los proyectos que hablo la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ todos los proyectos tiene un inconveniente y el inconveniente mayor es que todos esos proyectos no van a dejar su condición de proyecto hasta cuando se pueda realizar y revisar el POT en este momento vemos que hay mas de siento sesenta (160) hectáreas que son actas para construcción pero que por la falta de revisión de POT no pueden ser dispuestas para el desarrollo de proyectos Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIEREZ y algo que nos preocupa que bueno fueron cuatro (4) años del estudio del POT del Gobierno del Doctor FERNANDO VARGAS, no se bajo no supimos que paso no se le hizo ningún debate al fin y al cabo fueron decisiones que se tomaron respetuosas desde cualquier punto de vista por las autoridades por el nuevo Alcalde que tuvimos por esos cuatro (4) meses.
En fin del POT solamente se dijo que no serbia pero nadie ni la ciudad supo porque no servía y la ciudad se pregunta donde están esos mil setecientos millones de pesos mil setecientos millones (1.700.000.000), que costó el estudio de la revisión del POT.

ACTA 008 FOLIO 56

Presidente con todo el respeto me gustaría que como usted es el vocero y el representante de nosotros ante la Alcaldía que investigara nos informara cuando va a venir el POT cuando va a empezar el estudio del POT porque mientras tanto que eso no empiece todos los discursos de la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, igualmente se van a quedar en el aire, la ciudad también necesita saber que pasa o que va a pasar con el POT ahí hay ciento sesenta y cuatro (164) o ciento sesenta y ocho (168)hectáreas que no se pueden usar porque no está el POT.
Y el segundo punto presidente es pedirle el favor a la Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, que a través de los medios le informe a la ciudadanía cuales son los requisitos que necesita una persona para poder adquirir una vivienda de Interés Social.
La Doctora ILVIA JOHANA CAMARGO GITUERREZ dijo en el día de ayer algo que realmente a uno le causa impresión como a estas personas que se les adjudico una vivienda no tenían la cultura de pagar un servicio, no tenían la cultura de pagar una cuota así fuera mínima, no tenían la cultura de entender

que es vivir y sobrevivir, cuando se está conviviendo en un mismo edificio con sesenta (60) o setenta (70) familias asignadas porque eso es lo que vemos hacinamiento en todos esos apartamentos, entonces Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ sería muy importante que usted le dijera a la ciudad que y cuales son los requerimientos de una familia para poder ingresar y tener la posibilidad de adquirir una unidad de vivienda de Interés Social lo del ahorro es muy importante, todas estas cosas ellos no lo conocen entonces fuera de que existe un defisis la cifra muy respetuosa que yo la aprendí el Doctor HENRY GAMBOA MEZA, de las de treinta mil (30.000) personas en condición y necesidad de una vivienda de Interés Social y si esas mismas personas no conocen los requisitos así estén los apartamentos como ustedes mismos los decidan como hacemos para que no se nos cuelen una familia con tres (3) y cuatro (4) apartamentos, es muy difícil porque cada uno cumple con su condición sin embargo ustedes tendrán los mecanismos pero si es importante Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ, ya que usted fue ratificada en ese cargo y usted no fue ratificada en mas proyectos que fue ratificada para que realizar y desarrollar los proyectos entonces Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ si es importante que la ciudadanía a través de los medios de la radio, de la prensa pueda conocer cuales son los reglamentos y que la gente se acostumbre porque la gente no conoce el concepto del ahorro, la gente no conoce el

concepto de servicio, porque siempre los hemos tenido acostumbrados a que ellos no son capaces ellos son capaces y tenga la seguridad que con las personas que se vaya a lograr porque acá nosotros vemos inicialmente dos mil novecientas ochenta y un (2.081) unidades de vivienda como en la primera fase, si logramos eso sería un milagro no necesariamente usted tiene que hacer mas dos mil novecientas ochenta y un (2.981) unidades de vivienda eso no se ha hecho nunca entonces Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ yo pienso que aquí lo que nosotros estamos haciendo y lo que nosotros aquí en este momento, como que le animamos y le pedimos, no necesitamos el árbol con mas hojas necesitamos el árbol con fruto que la gente vea que realmente se están haciendo ejecutorias y realizaciones en favor a la ciudad y que no vamos a seguir como se dice vulgarmente manoseando a la gente que si hay que no hay, ahí hay unas personas de los asentamientos yo les dije vengan y se enteran lo que dicen acá el Concejal JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL uno quisiera

poder servir mejor a su comunidad pero desafortunadamente no tiene las herramientas.
Doctora SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ por lo demás adelante sacar adelante esos proyectos, Presidente muchas gracias.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, y como todos estamos aprendiendo y entre esos casos se cuenta primero el Presidente sobre el reglamento aprobado quiero leerles el artículo setenta y uno (71) intervenciones: para hacer uso de la palabra se requiere autorización previa del Presidente y uno de sus parágrafos dice:
Ningún Concejal podrá intervenir más de dos (2) veces sobre un mismo tema en una sesión, en caso de una segunda intervención esta no podrá acceder de tres (3) minutos, entonces para que nos vayamos habituando a esa, para que sean sesiones como las que hemos tenido.
Doctora tiene cinco (5) minutos para redondear la idea y las preguntas favor enviárselas por escrito a cada Honorable Concejal.
Las respuestas gracias.

INTERVENCION DE LA DOCTORA SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ:

ACTA 008 FOLIO 58

Bueno, quería comentarles a todos los Honorables Concejales nuevamente, darles las cifras aproximadas para poder construir estas dos mil seiscientas treinta y uno (2.631) viviendas, acá hay unos mejoramientos se requieren cuarenta y dos mil millones (42.000.000.000), ya acá habemos descontado la parte del orden nacional, ósea el proyecto para construir vale ciento siete mil millones (107.000.000.000), de los cuales sesenta y cinco mil millones (65.000.000.000) son del orden nacional y los terrenos que ya están a nombre nuestro ósea esa plata no hay que ponerla; pero tenemos que buscar la financiación de cuarenta y dos mil millones (42.000.000.000) millones en el orden nacional y en el orden departamental.
Se podrían generar proyectos de vivienda por nueve mil trescientas vente (9.320) con la ayuda de los privados, es decir el lote de CARCEL DE HOMBRES, que se terminaría a final de esta administración, ya se va hacer el traslado de la CARCEL. BOCA PRADERA, el proyecto COMUNERO que también lo

podrían financiar los privados, también está el proyecto de SEMES, que SEMES también está interesado el directamente en el construirlo; para poder construir y ayudar a los privados a que tengan esta iniciativas se tiene que hacer una inversión de tres mil doce millones (3.012.000.000), para los estudios para tener la perfectibilidad y sacar unos concursos de meritos también.
Entonces requerimos prácticamente una, el INVISBU requiere en recursos de inversión cuarenta y cinco mil millones (45.000.000.000) para poder hacer una, este, este proyecto realidad en estos cuatro (4) años.
Quería resaltar nuevamente que el INVISBU por lo general en este año dejamos seis mil setecientos cincuenta (6.750) recursos, nos harían falta cinco mil (5.000) para poder iniciar, para poder empezar a cumplir metas pero en los años anteriores este valor de inversión era muy corto no superaba los tres mil (3.000) y solo dos mil millones (2.000.000.000) era lo que al fin en la Alcaldía nos mandaba.
Quería decirles también que vamos a hacer un minuciosa revisión en el proyecto de la adjudicación del proyecto de viviendas de la FERIA, ante todo se hizo con trasparencia pero si hubo un error lo podemos corregir, si fue falta de algún funcionario será llevado los entes de control, y si fue a la verdad a los mismos beneficiarios ellos, la ley también nos dice que podemos utilizar una sanción legales por haber faltado y haber dicho mentiras en el proceso de adjudicación, pero ante todo hay que ser claros, que hemos sido muy trasparentes y prueba de ellos es el video que les

mostramos tenemos también muchas resoluciones, hay que ser también claros que hay revisar para poder ser la política pública de vivienda tenemos que revisar la competencia de aprobación por parte del Concejo Municipal porque yo soy parte del régimen centralizado y a mí me rige la junta directiva mi Concejo privado que está integrado por la Secretaria de Planeación, está integrado por Secretaria Infraestructura, está integrado por Gas oriente, Telebucaramanaga; acueducto, electrificadora, ellos son mi junta directiva y mi junta directiva es quien me da a mí la aprobación de estos tipos de `políticas, entonces tengo que revisar si la política pública que queremos plantear es competente y el Concejo de Bucaramanga en aprobarla o es la política pública la tiene que aprobar directamente mi Concejo, entonces vamos a revisar ese tema de competencia para no cometer ningún error acá en el Concejo de

Bucaramanga; lo ideal sería que el Concejo de Bucaramanga lo aprobara.
En otros Municipios lo ha aprobado el Concejo de Bucaramanga, el Concejo del Municipio por que son Secretarias de habitad y no son institutos descentralizados que tienen su Concejo propio entonces nosotros vamos a revisar como les dije la competencia.
Hicieron los Concejales muchas recomendaciones vamos a tenerlas en cuenta y también quería decirles, invitarlos nuevamente a que por favor me ayuden ustedes por favor cualquier cosa, aporte que tengan o vean alguna i8nquietud o algo que no les parezca me lo comuniquen que estaremos, que nosotros estamos siempre abiertos a las acríticas para cada día ir haciendo un mejoramiento continuo de nuestra entidad y eso es todo muchas gracias.
Y las respuestas se las hare llegar, las que hicieron falta por escrito a cada uno de ustedes.

EL presidente: Le agradezco Doctora SILVIA JOHYANA CAMARGO GUTIERREZ, por su paciencia y comprensión con el grupo. Le acordamos a los Concejales que apenas inicia la Doctora SILVIA JOPHANA CAMARGO GUTIERREZ este nuevo periodo, no solo Doctor CHRISTIAN NIÑO RUIZ estamos hablando a la espera del plan de ordenamiento territorial si no a la espera del plan de desarrollo que es atrasar los alineamientos de este Gobierno, que ahora son unos informes que ellos amablemente pues nos están indicando.

ACTA 008 FOLIO 60

Secretaria haga el favor continuar con el orden del día.

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente continuamos con sesto (6) punto del orden del día.

6. **ELECCION DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.**

El Presidente: Se decreta un receso de media hora.

La Señora Secretaria: Verificación de Quórum Honorables Concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PERESENTE
JHAN CALOS ALVENIA VERJEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista quince (15) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio Señor Presidente.

ACTA 008 FOLIO 61

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio favor continuar con el orden del día.

La Señora Secretaria: Continuamos con el orden del día.
Sexto (6) punto.

6. **ELECCION DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.**

El Presidente: estamos ante el punto de elección del representante del Concejo ante el área Metropolitana, se abren las postulaciones; tiene la palabra el Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ:
Gracias Señor Presidente para solicitar que se aplazara este punto para la próxima sesión.

El Presidente: En consideración aplazar el punto de la elección del delegado del área Metropolitana
¿Lo aprueban los Honorable Concejales?
Tiene la palabra la Honorable Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

La Señora Secretaria: A sido aprobado Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el séptimo (7) punto del orden del día.

ACTA 008 FOLIO 62

7. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**

La Señora Secretaria: No hay comunicaciones Señor Presidente sobre la mesa de la Secretaria.

La Señora Secretaria: octavo punto.

8. **PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.**

La Señora Secretaria: Señor Presidente hay una proposición sobre la mesa de la Secretaria.
Me permito dar lectura.

El Presidente: Perdón, perdón.
Tiene la palabra lo Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNENDEZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ:
Estamos en proposiciones y varios Señor Presidente, para proponer al Honorable Concejo que los días festivos como mañana que hay una plenaria no la hagamos si no que siempre hagamos esto en los días de la semana, entonces que se aplace la de mañana para el lunes a las cuatro (4) de la tarde.

El Presidente: Hay una proposición en aplazar la sesión de mañana; tiene la palabra la Concejal CARMEN LUCIA ACGEDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:
Si Señor Presidente, con relación a no sesionar los fines de semana pues considero que la ley ciento treinta y seis (136) y la ley siete diez y siete (717) nosotros los Concejales y las instituciones públicas no tenemos día hábil para trabajar, podemos trabajar sábado, domingo, festivo,

cualquier día de la semana frente a eso considero que tenemos que tenemos que cumplir, no podríamos cumplir con la meta que nos establece la ley para los días de sesiones, que debemos sesionar al año.
Entonces considero que sería no prudente aprobar eso ya que no iría a lo que nosotros.

El Presidente: Gracias Honorable Concejal.
Tiene la palabra el Concejal EDGAR SUARÈZ GUTIÈRREZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR EDGAR SUARÈZ GUTIÈRREZ:
Gracias Señor Presidente, Presidente para apoyar la proposición que hace el Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ se pensaría como si nosotros simplemente colocamos un punto del orden del día y nos pasamos, es que, en la reunión que sostuvimos algunos Concejales hay dudas, hay ciertos, cierta colisión o como choque entre normas y leyes, y le pedimos el favor al equipo jurídico que está haciendo presencia acá en el recinto jurídico de la Alcaldía también al equipo jurídico del Concejo que es que para la elecciones representante del área Metropolitana nos traigan por escrito los conceptos de este choque de normas para tener claridad en la votación.
Ese es el motivo por el vual se suspende la votación o se aplaza para, para cuando bien se tenga presente, Presidente que nos tengan acá por escrito el choque de normas para tener claridad, eso no es aplazar por aplazar. Entonces Presidente yo quera ampliar la proposición del Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ porque es que perecería como si hubiese sido simplemente como un tema casi como de no votar por votar pero no es así, muchas gracias Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, y valga la aclaración que quede constancia Señora Secretaria que se aplaza el tema de la elección del representante es por falta de claridad jurídica, de varias interpretaciones que hay tanto del reglamento como de la ley ciento treinta y seis (136).
Continuamos con el tema planteado por el Honorable Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNENDEZ que tiene inconvenientes que tiene el día de mañana y otros Concejales que han planteado

el tema para hacer la sesión el próximo lunes a las cinco (5) de la tarde.
¿En consideración a la solicitud presentada la aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente, la proposición planteada.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle hay una proposición sobre la mesa.

El Presidente: Señora Secretaria dejar esas preposiciones para la próxima sesión.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos con el orden del día Secretaria.

La Señora Secretaria: Señor Presidente el orden del día se ha agotado.

El Presidente: Agotado el orden del día se levanta la sesión y se cita para el lunes a las cinco (5) de la tarde la plenaria.
Muchas gracias a todos.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

ACTA 008 FOLIO 65

El Presidente,

URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por:

DIANA MILENA MEDINA SIERRA.